

Antoine Massin

# VILLAVICIOSA

QUIEN VIVÍA  
en el Concejo

Borrador de los  
Padrones de 1635 y 1637



Según el borrador de los  
padrones hecho a calle hita  
por el Estado Noble y Pechero  
en las parroquias del Concejo.  
Solo figuran los cabeza  
de familia y los hijos  
varones

Autor / Editor:  
© 2104 Antoine Massin – 2a edición

E-mail: [info@VillaviciosaQuienVivia.org](mailto:info@VillaviciosaQuienVivia.org)

# Villaviciosa

## QUIEN VIVÍA

### en el Concejo

## Borrador de los Padrones de 1635 y 1637

Las listas de empadronados contenidas  
en este cuaderno son de un gran  
interés para toda persona  
en búsqueda de sus  
antepasados

\* \* \*

Este cuaderno  
es fruto de un trabajo  
personal y la inversión necesaria  
para su realización es a cuenta propia



Antoine Massin

# VILLAVICIOSA

QUIEN VIVÍA  
en el Concejo

Borrador de los  
Padrones de 1635 y 37



Según el borrador de los  
Padrones hecho a calle hita  
por el Estado Noble y Pechero  
en las parroquias del Concejo.  
Solo figuran los cabeza  
de familia y los hijos  
varones

32

Villaviciosa 2012



## Advertencia

Para facilitar la lectura, las numerosas abreviaciones que aparecen en los textos originales fueron puestas en claro, y en caso de duda dejadas como tal. La ortografía, la puntuación, y la acentuación transcritas fueron mantenidas.





# Sumario

Indice de las feligresias	al folio 1
Cuadernos publicados	al folio 57



## Indice de las Feligresias

Amandi	al folio 3	Niebares	al folio 29
Aroes	al folio 5	Peon, Valle de	al folio 31
Busto, El	al folio 7	Pibierda	al folio 35
Caçanes	al folio 9	Priesca y La Llera	al folio 37
Camoca	al folio 11	Quintes	al folio 39
Carda y San Vicente	al folio 13	Quintueles	al folio 41
Castiello de la Marina	al folio 15	Rocadas	al folio 43
Celada	al folio 17	San Justo y Sariego	al folio 45
Coro	al folio 19	San Martín de Balles	al folio 47
Grases	al folio 21	Santa Euxenia	al folio 49
Lugas	al folio 23	Selorio	al folio 51
Madalena, La	al folio 25	Tornon	al folio 53
Miraballes	al folio 27	Villaviciosa	al folio 55



## Amandi

En las casas de Ayuntamiento de la Villa y qoncexo de Villaviziosa a diez y nueve del mes de Agosto de mill y seyscientos y traynta y cinco años, estando juntos los señores Justicia y Regimiento desta Villa para proseguir en acabar la lista y callehita que se ba haciendo deste qoncexo, y estando ansi juntos los señores Juan Gonzalez de Costales, Juez hordinario desta Villa y qoncexo en el estado de los nobles hijos dealgo, y Domingo de Peon, diputado para tomar la dicha lista, y Don Gutiere de Hebia, y Bartolome de la Tore Baldes, caballeros Regidores en el estado de hijos dealgo hicieron parecer antesi a Juan de Peon, morador de la Mesada, feligresia de Amandi, persona nonbrada en el estado de los nobles hijos dealgo de la feligresia, y a Toribio de Algara, hombre bueno labrador nonbrado en la dicha feligresia de Amandi del estado de los hombres buenos labradores, de los cuales y de cada uno dellos sus mercedes de los dichos señores Justicia y Regimiento tomaron y rescibieron juramento en forma debida y de derecho debajo del qual les mandaron y encargaron digan la berdad, y ellos le hicieron bien y cumplidamente y prometieron de decir berdad y acer bien y fielmente el dicho padron, y que cumplan co el tenor de la dicha real provision y mandando hicieron la lista y padron siguiente :

- El Licenciado Diego de la Tore, cura de la dicha feligresia, hijo dealgo
- Juan de San Bicente, hidalgo
- Bernabe Tello, labrador
- Toribio de Montoto, hidalgo
- Pedro de Pidal, hidalgo
- Felipe de Solares, hidalgo
- Domingo Descayo, hidalgo
- Alonso y Toribio y Juan y las demas hijas que todos lo son de Toribio de Solares de Samielles, hijos dealgo
- Madalena de Setes ?, biuda de Juan Martin de Palacio, hidalga
- Juan y Toribio, hijos de Juan Martin de Palacio y los demas sus hermanos, labradores
- Domingo de Abis, labrador
- Domingo de Corada, labrador
- Pedro Alvarez Cerajero, hidalgo
- Nicolas Rubio, hidalgo
- Claudio de Paris, extranjero
- Maria Fernandez, biuda de Toribio Garcia de Amandi y Gabriel Garcia y Toribio y otros hermanos suyos, hijos del dicho Toribio Garcia, hidalgos

- Ynes, viuda de Juan de la Corera, hidalga
- Juan y Toribio de la Corera, hijos de la de arriba, hidalgos

### Bitienes

- Juan Biscain, hidalgo
- Toribio de Algara, el mozo, labrador
- Pedro del Ribero, hidalgo
- Miguel del Monte, labrador
- Pedro Garcia de Amandi, hidalgo
- Marina del Ribero, hidalga
- Pedro de Amandi de Bitienes, hidalgo
- Juan de Amandi, hidalgo
- Pedro Fernandez de Miraballes, el mozo, hidalgo
- Juan Fernandez de la Bandero, hidalgo

### Labares

- Ysabel de Hebia, biuda de Toribio de la Bega y sus hijos, hijos dealgo
- Ysabel de Hebia, biuda de Alonso de la Bega, y los demas sus hijos, y del dicho marido, hijos dealgo



## Aroes

En las casas de Ayuntamiento de la Villa de Billaviziosa a tres dias del mes de setiembre de mil y seiscientos y trainta y cinco años, estando juntos en ellas, los señores Justicia y Reximiento de la dicha Villa y qoncxexo, en especial su merced Juan Gonçalez de Costales, Juez ordinario en el estado de los caballeros hijos dealgo, y Rodrigo de Peon, teniente de Rexidor de esta, Don Pedro de Peon, uno de los diputados nonbrados para asistir a tomar las callehitas y padrones de hidalgos y labradores, y Diego Alonso de Liano ansimismo Rexidor de la dicha Villa y qoncxexo, los quales fueron juntos para tomar y hacer dar el padron de callehita de la feligresia de Aroes deste qoncxexo, y teniendo delante de si a Pedro de Naba en el estado de los hijos dealgo, y Pedro Miranda en el mismo estado que por no aber presente en la dicha feligresia, labrador ninguno, binieron anbos en este estado y por ser nonbrados para es dicho feto, les fue tomado juramento en forma, y ellos y cada uno de ellos lo hico bien y cunplidamente despues de aber jurado dixeron ser de hedad, el dicho Pedro de Naba de traynta y quatro aõs, poco mas o menos, y el dicho Pedro de Miranda de hedad de sesenta años, poco mas o menos, y debajo del juramento se obligaron de acer bien y fielmente dicho padron poniendo a cada en el estado que tubiere y en esta manera comencaron :

- El Lizenciado Juan de Peon, cura de la dicha feligresia, hijo dealgo, deçendiente de la Tore de la Pedrera, de armas poner y pintar
- Juan de la Riera, hidalgo
- Toribio Gonzalez, hidalgo
- Toribio del Castro, hidalgo
- Francisco Fendidor, hidalgo
- Pedro Pumarada, labrador
- Bernabe de Naba, hidalgo
- Alonso de Buznego, hidalgo
- Maria de Buznego, biuda de Juan de Miranda, y Bastian, y Toribio, y Juan, y otro hijo chiquito, que por no saber su nonbre no se escribe, hidalgos
- Diego Suarez, hidalgo
- Bartalome Desa, ausente, labrador
- Pedro de Arano, hidalgo
- Toribio de Lloredo, hidalgo
- Domingo de Miranda, hidalgo
- Pablo del Monte, hidalgo
- Juan de Arça, hidalgo
- Toribio de Hebia, hidalgo
- Pedro de Miranda que declara, hidalgo
- Madalena de la Camara, biuda de Juan Suarez, y Antonio, y Maria, sus hijos, hidalgos
- Diego de Carniao, hidalgo
- Maria Fernandez, biuda de Juan de Buznego, y

Juan, y Toribio, y Pedro, y Domingo de Buznego, sus hijos, hidalgos

- Juan Prieto, hidalgo
- Toribio Prieto, hidalgo
- Toribio Prieto, hidalgo
- Toribio Prieto, menor en dias, hidalgo
- Juan del Aspra, hidalgo
- Gonçalo de Hebia, hidalgo
- Domingo del Açebal, hidalgo
- Maria Suarez, y Lorenzo su hijo y de Toribio Buznego, hidalgo, dicen los que declaran que es hijo natural de Toribio de Buznego
- Toribio de Buznego, hidalgo
- Juan de Somariba, hidalgo
- Alonso de Somariba, hidalgo
- Bartalome Moreno, hidalgo
- Pedro de Naba que declara, hidalgo
- Maria Suarez, biuda de Juan del Açebal, y Francisco del Açebal, Juan y Alonso y Pedro y Toribio y Maria, sus hijos, hidalgos
- Maria Suarez, biuda de Juan de Buznego, y Domingo de Buznego y Magdalena y Ysabel, sus hijos, hidalgos
- Domingo de Naba, hidalgo
- Domingo Suarez, hidalgo

Y con esto dieron por hecho y acabado dicho padron y callehita y declararon no haber otro ningun .....en dicha felegresia y por no saber firmar no firmaron los enpadronadores, firmo su merced del señor Juez y diputado

Juan Rodriguez de Costales

Pedro de Peon

Antemi  
Diego de Peon





## El Busto

En las cassas de Ayuntamiento de la Billa y qoncxo de Billaviciosa a primero dia del mes de Septiembre de mill y seiscientos y treinta y cinco años, estando juntos en su Ayuntamiento como tienen de usso y costumbre, los señores Justicia y Regimiento de la billa y en espeçial..... (asi se termina el texto)

### El Busto

- Toribio de los Toyos, clerigo y cura de la dicha feligresia, hidalgo
- Juan del Busto, hixo dealgo notorio de cassa y solar conoçido, de armas poner y pintar, deçendientes de la cassa del Busto
- Gonçalo del Busto de las Brañes, hixo dealgo notorio, de armas poner y pintar, deçendiente de la cassa del Busto
- Pedro del Busto, hixo dealgo notorio, de armas poner y pintar, deçendiente de la cassa del Busto
- Toribio del Busto, hixo natural del dicho Gonçalo del Busto, hixo dealgo notorio, con el dicho su padre
- Pedro Garcia de Norniella, hidalgo
- Juan de Baldes, hixo natural de Pedro de Baldes de Mieres ?, hixo dealgo
- Juan de Baldes, su hixo, hixo dealgo
- Pedro Alvarez, hixo dealgo
- Juan Gonçalez del Busto, hixo dealgo
- Pedro Gonçalez, su hermano, hixo dealgo

### Bayones

- Pedro Torre, hidalgo
- Juan Rubio, el moço, hidalgo
- Juan de Gançedo, hidalgo
- Rodrigo Alvarez, hidalgo
- Juan de la Llera, el moço, hidalgo
- Pedro del Llagar, hidalgo
- Juan de la Llera Palacio, hidalgo
- Fernando Torre, hidalgo
- Pedro de la Llera, hidalgo
- Juan Alonso de Bayones, hidalgo
- Fernando de Çellanes, hidalgo
- Domingo de Çellanes, hidalgo
- Domingo Balle, hidalgo
- Dominga de Palacio, madre del de ariva y Juan su hixo, hidalgo
- Phelipe de Moñiz, hidalgo
- Juan Suarez, el biexo, hidalgo
- Juan Suarez, su....., hidalgo
- Domingo Suarez, hidalgo
- Juan Rubio, el biexo, hidalgo
- Ynes del Busto, biuda de Fernando Moñiz, y Toribio y Domingo, sus hixos, hixos dealgo

Y debaxo del dicho juramento dixerón no saver, no conocer otro vezino ninguno en la dicha feligresia, y que les an dado su estado, y esto es la berdad para el juramento que fecho tienen que se afirmaron y ratificaron, y lo firmo el dicho Pedro del Busto, y el dicho Juan Rubio no supo.....Juan de Callera, el moço, no bale:

Juan Gonçalez de Costales

Pedro del Busto



## Caçanes

E despues de lo susodicho dicho, en dicha Villa de Villaviciosa a los dichos diez y nueve dias del mes de Junio de mil seiscientos y treinta y dos años, estando juntos en su Ayuntamiento, los señores Don Toribio de Baldes, y Blas Garcia de Tresvilla, Juezes hordinarios, el dicho Don Toribio de Baldes en el estado de los caballeros hixos de algo, y el dicho Blas Garcia de Tresvilla en el estado de los hombres buenos labradores, y Pedro de Peon, Regidor depositario en el estado de los cavalleros hixos dealgo, hicieron parecer antesi a Alonso de Mieres, vecino de la feligresia de Caçanes, en el estado de los hixos dealgo, y Pedro del Ynfiesto, vecino del dicho lugar en el estado de los hombres buenos labradores, y por ausencia de Pedro del Rivero que esta ausente deste Principado, de los quales, y de cada uno de ellos les tomaron y recibieron juramento en forma devida y de derecho, debaxo del qual les mandaron y encargaron digan y declaren la berdad de lo que supieron y degan a cada uno en su estado, no dexando ningun soltero, ni cassado, viuda, ni menor, y ellos hicieron el dicho juramento bien y fielmente y prometieron de decir verdad y declararon ser de hedad el dicho Alonso de Mieres de sesenta años, poco mas o menos, y el dicho Pedro del Ynfiesto de hedad de cinquenta y nueve años, poco mas o menos, y allarando y nombrado los dichos señores dixeron lo siguiente :

- |   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>● Pedro Garcia, cura del dicho lugar, hidalgo</li> <li>● Don Toribio de Baldes, señor de la casa de Soribas, en el estado de los caballeros hixos dealgo, deçendiente de la cassa de Baldes, de armas poner y pintar</li> <li>● Doña Magdalena de Baldes, y Pedro, y Albaro de Baldes, hermanos, hixos dealgo notorios deçendientes de la dicha casa de Sorivas, de armas poner y pintar</li> <li>● Pedro de Baredo, el moço, hidalgo</li> <li>Ojo ● Juan de Bitienes, natural del coto de Baldedios, el dicho Alonso de Mieres dice paga con los hixos dealgo, y el dicho Pedro del Ynfiesto dice le tiene por labrador, y que como tal le pago .....los maravedis de .....</li> <li>Ojo ● Alonso Phelipe, dicen es nieto de clerigo</li> <li>● Juan de la Prida, labrador</li> <li>● Pedro del Ynfiesto, el moço, labrador</li> <li>● Alonso de Mieres que da la lista, hixo dealgo que asi lo pone el dicho Pedro del Ynfiesto</li> <li>● Juan de Mieres, hidalgo, hixo del de ariva</li> <li>● Diego de Mieres, hidalgo</li> <li>● Pedro de Mieres, y Maria, y Magdalena y Catalina, hermanos hixos de Pedro de Mieres Parado ?, hidalgos</li> <li>● Pedro del Rey, hidalgo</li> <li>● Cosme de Ynfiesto, labrador</li> <li>● Pedro de Baredo, el biexo, hidalgo</li> <li>● Pedro del Rivero, labrador</li> <li>● Toribio de Cobian, hidalgo</li> <li>● Maria y Dominga, hixas de Pedro del Oro, labradoras</li> <li>● Francisco de la Prida, labrador</li> <li>● Santos Martin, labrador</li> <li>● Maria Llonga, hidalga</li> <li>● Andres de la Olla, hixo de la de ariva y de Santos de la Olla, labrador</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Martin Garcia de Socampo, hidalgo</li> <li>● Juan Sanchez, hidalgo</li> <li>● Toribio de la Ballina, hidalgo</li> <li>● Maria de Mieres, madre y suegra de los dichos, hidalga</li> <li>● Dominga del Llonga, hidalga</li> <li>● Maria Gonçalez, hidalga, muxer de Pedro de la Poladura, ausente, del qual tiene tres hixos que son Maria, Juan, y Pedro Garcia que tambien los dichos dos hixos estan ausentes, dice Pedro del Ynfiesto oyo deçir que abra sido enpadronado el dicho Pedro Garcia, el dicho Pedro de Mieres dice que son hidalgos</li> <li>● Pedro del Ynfiesto que da la lista, labrador</li> <li>● Diego de Baldes, capitan deste qoncxo, hixo dealgo notorio de casa y solar conocido de armas poner y pintar, decendientes de la cassa de Baldes de Sorivas</li> <li>● Domingo de ..lles, labrador</li> <li>● Domingo Abbad, labrador</li> <li>● Alonso de Sariego, hidalgo</li> <li>● Pedro del Monte, labrador</li> <li>● Pedro de Quintana, hidalgo</li> <li>● Toribio Garcia de la Poladura, dice el dicho Alonso de Mieres paga con lo shixos dealgo, el dicho Pedro de Ynfiestao dice que le tiene por labrador y que fue aprendado dos o tres veces</li> <li>● Pedro de Sariego, hidalgo</li> <li>● Domingo de Allandi, labrador</li> <li>● Juan.....y Regidor deste qoncxo, hidalgo</li> <li>● Pedro de Molleda, hidalgo</li> <li>● Francisco de Baredo, hidalgo</li> <li>● Toribio de Cobielles, difunto, tres hixos suyos, Juan, Pedro y Maria, y Catalina que son quatro, Maria su madre y muxer del dicho Toribio de Cobielles, hidalgos</li> <li>● Pedro del Monte, el biexo, labrador</li> </ul> |
|---|--|

- Maria Suarez, hixadealga
- Maria de Peon, biuda, hixadealga decendiente de la cassa de Peon
- Felipe de Quintuelles, hixo dealgo

- Tomas de Baldes, hixo se Tomas de Baldes difunto, hidalgo
- Juan de Pando, hidalgo
- Pedro Perez escribano del numero, y ayuntamiento desta Villa, hixo dealgo notorio

Con lo qual dieron por acabada la dicha lista desta dicha feligresia y juraron que no saven ni tienen notizia que en la dicha feligresia.....otro ningun vezino soltero ni cassado, biuda, ni menor, y que lo que dicho es la berdad, publico y notorio publicado y .....y que ansi se afirmaron y ratificaron y no firmaron que dixeron no sabian, firmo el dicho señor Juez y Regidor de .....

Toribio de Valdes

Pedro de Peon

Antemi  
Alonso de Balvin

## Camoca

En las cassas de Ayuntamiento de la Villa y qoncexo de Villaviziosa a doze dias del mes de Febrero de seiscientos y treinta y siete años, estando juntos en ellas, los señores Justicia y Reximiento de hella en espezial su merced de Fernando Fernandez de Baldes, Juez ordinario por su Magestad en el estado de los buenos onbres labradores , Pedro de Peon, depositario Regidor y diputado para la asistencia con las partes que dan los padrones de callehita de este estado, y Alonso de Baldes Solares, teniente de alcalde mayor, Rexidor, y ansimismo Gonzalo de la Piquera, vezino de la feligresia de Camoca en el estado de los hijos de algo nonbrado por muerte de Migel de Cobian que lo estaba de antes, y Pedro Fernandez en el estado de los hijos, digo de los buenos onbres del estado que por aber se salido de la feligresia, y dar en estra Toribio del Ribero que antes estaba nonbrado por ser vezino para dar dicho padron de callehita de la dicha feligresia de Camoca, se nonbro a este, de los quales y de cada uno de hellos se rezibio juramento, y ellos lo hizieron bien y cunplidamente, y se les encargo diesen bien y fielmente dicho padron, poniendo acada uno en su estado, los quales les dijeron ser de hedad, el dichoGonzalo de la Piquera de quarenta y seys años, poco mas o menos, y el dicho Pedro Fernandez de traynta y dos años, poco mas o menos, y dieron dicho padron en la forma siguiente :

- El Licenciado Toribio Martinez, cura de la dicha feligresia
- Juan Garcia de Solares, hijo dealgo notorio
- Rodrigo Garcia de Solares, hijo dealgo

(No hay mas texto)



## Carda y San Bicente

En las casas de Ayuntamiento de la Villa de Villaviziosa a doze dias del mes de Febrero de Seiscientos y treinta y siete años, estando juntos en ellas, los señores Justicia y Reximiento de la dicha Villa y qoncejo, en espezial sus mercedes de los señores Fernando Fernandez de Baldes, Juez ordinario de la dicha Villa, por su Magestad, en el estado de los buenos onbres labradores, Don Pedro de Peon, uno de los diputados nonbrado para la asistencia de los que dan la callehita deste seteno, Don Toribio de Baldes, teniente de alferrez mayor, Alonso de Baldes Solares, teniente de alcalde mayor, Rexidor, los quales fueron juntos para ber jurar y dar la lista de callehita y enpadronamiento de las feligresias de Carda y San Bizente, para lo qual fueron nonbrados en el estado de los hijos dealgo, a Juan Fernandez de Carda, y en el estado pechero a Juan Garcia Molina de la feligresia de San Bicente, de los quales su merced de dicho señor Juez tomo y recibio juramento, y ellos lo hizieron cunplidamente y prometieron de hazer el dicho enpadronamiento bien y fielmente, sin encubierta, y el dicho Juan Fernandez dijo ser de hedad de cinquenta años, poco mas o menos, y el dicho Juan Garcia de Molina de hedad de cinquenta y quatro años, poco mas o menos años, y en la forma siguiente lo començaron :

### Carda

- Don Gutiere de Hebia, señor del coto de Poreño, y señor y mayorazgo de la casa de Hebia en el estado de los nobles caballeros hijos dealgo, de armas poner y pintar, dezendiente de la misma casa
- Rodrigo de Hebia, en el estado de los caballeros hijos dealgo, de armas poner y pintar, decendiente de la casa de Hebia
- Toribio de Aldonza, hidalgo
- Estebano de Barcena, labrador
- Juan de Barcena, labrador
- Juan Fernandez que declara, hidalgo
- Toribio Fernandez, hidalgo
- Gonzalo Gordo, hidalgo
- Toribio de Carda, hidalgo
- Albaro de Carda, hidalgo
- Fernando del Ribero, hidalgo
- Pedro Martin, labrador
- Juan de Aldonza, hidalgo
- Madalena de Cobian, hidalga
- Pedro de Cobian, hijo de la de arriba, hidalgos
- Toribio de Cobian, Catalina y Madalena, hijos de Pedro de Cobian difunto, hidalgos

### Montoto

- Maria de Peon, biuda de Pedro de Montoto, y tres hijos y tres hijas que no saben su nonbre, hidalgos
- Catalina de Montoto, biuda de Alonso de

Montoto, y Alonso y Luzia sus hijos, hidalgos

- Maria de Montoto, biuda de Juan de Montoto, y Juan y Ana sus hijos, hidalgos
- Dominga de Montoto, biuda de Toribio de Montoto, y Juan, Diego y otro hijo que entienden se llama Marcos, y mas una hija que se llama Madalena, hidalgos

### San Bicente

- Juan de Fontela, labrador
- Diego de Peon, hidalgo, deçendiente de la casa de Peon
- Alonso de Zepeda, labrador
- Domingo de Sietes, el mozo, labrador
- Domingo Garcia, hidalgo
- Juan de Afonso, hidalgo
- Toribio Garcia, hidalgo
- Juan de Ordoño, labrador pobre de solenidad
- Medero de Miraballes, hidalgo
- Matias de Diego, hidalgo
- Juan Gonzalez, hidalgo
- Juan de Ribero, hidalgo
- Juan de Romino, labrador
- Juan Garcia Molina que declara, labrador
- El Lizenciado Toribio de Hebia, cura de la dicha feligresia de San Bicente, hijo de algo notorio de armas poner y pintar, deçendiente de la casa de Hebia

Con lo qual dieron por acabado dicho enpadronamiento, y los dichos enpadronadores no lo firmaron que no supieron, firmo lo su merced de dicho señor Juez, y uno de los caballeros Rexidores :

Fernando Fernandez de Baldes

Toribio de Valdes

Ante  
Diego de Peon





## Castiello de la Marina

En las cassas de Ayuntamiento de la Villa y qoncxo de Villaviziosa....., poco mas o menos, y el dicho Juan de Arguero de zinquenta años, poco mas o menos :

- |   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>● El Lizenciado Sebastian Garcia de los Pinares, cura de Castiello, hidalgo</li> <li>● El Lizenciado Sebastian de los Pinares, hidalgo</li> <li>● Francisco de Buznego, hidalgo</li> <li>● Gabriel de Buznego, hixo de Domingo de Buznego, hidalgo</li> <li>● Juan Garcia de los Pinares, hidalgo</li> <li>● Dominga Garcia, viuda de Domingo de Buznego, hidalga</li> <li>● Bastian de Buznego, hixo de la suso dicha, y Dominga de Buznego su hixa y ermana del dicho Bastian, hixos de Domingo de Buznego difunto, hidalgos</li> <li>● Santiago del Aspra, hixo de Alonsso del Aspra que da esta lista, hidalgo</li> <li>● Toribio del Aspra, hixo ansimismo del dicho Alonsso del Aspra, hidalgo</li> <li>● Alonsso del Aspra que da la lista, dize Juan de Arguero que da la lista que el y los dichos sus hixos son hidalgos</li> <li>● Toribio Diaz, hidalgo</li> <li>● Cathalina de Barzena, viuda de Alonsso Diaz, y Maria, y Magdalena, y Cathalina sus hixas, hidalgas</li> <li>● Barttolome Garcia, hidalgo</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Juan de Arguero que declara, labrador</li> <li>● Toribio Porra, labrador</li> <li>● Juan de Puerto, labrador</li> <li>● Maria de Miranda, viuda de Bastian de Puerto, hidalga</li> <li>● Domingo de Puerto, y Magdalena de Puerto, hixos de la suso dicha y de dicho Sebastian de Puerto, menores y labradores</li> <li>● Juan Crespo de Valdes, labrador</li> <li>● Domingo de Moris, hidalgo</li> <li>● Domingo Alvarez, hidalgo</li> <li>● Nicolas Alvarez, hidalgo</li> <li>● Alonsso Alvarez, hidalgo</li> <li>● Pedro de Tuero, hidalgo</li> <li>● Toribio del Aspra, hidalgo</li> <li>● Toribio del Aspra de Bustiello, hidalgo</li> <li>● Toribio de Cobian, hidalgo</li> <li>● Ynes de Cobian, viuda de Toribio de Cobian, hidalgo</li> <li>● Francisco de Cobian, hixo de los de arriba, hidalgo y soltero</li> <li>● Juan de Nava, hidalgo</li> <li>● Xacome de Barzena, hidalgo</li> <li>● Bastian de Perlada, labrador</li> </ul> |
|---|---|

Con lo qual dieron por acabado dicho padron, y el dicho Juan de Arguero no firmo que no supo, y el dicho Alonsso del Aspra dize supo firmar, y que .....no firma por faltarle la lista y porque tiene perlessia en las manos, firmolo su merced de dicho Juez y un caballero Regidor :

Juan Rodriguez de Baldes



## Celada

En las casas de Ayuntamiento de la Villa y qoncexo de Billaviziosa a quatro dias del mes de setiembre de mil y seiscientos y traynta y cinco años, estando juntos en ellas, los señores Justicia y Reximiento de la dicha Villa y qoncexo, y en especial sus mercedes de Juan Gonzalez de Costales, Juez ordinario de la dicha villa y qoncexo en el estado de hijos dealgo, y Rodrigo de Peon, teniente de Rexidor, el señor Don Pedro de Peon, diputado, para se hallar a las listas y callehitas que se dieren de la dicha Villa y qoncexo, y Don Gutiere de Hebia, Baltasar de Costales, Diego Alonso del Caño, caballeros Rexidores de la dicha Villa y qoncexo en el mismo estado de los caballeros Rexidores, digo hijos dealgo, que fueron juntos sus mercedes para asistir, y hallarse presentes a ber dar el padron y callehita de la feligresia de Celada deste qoncexo, y teniendo delante de si para dar dicha lista y padron, a Gonçalo Fernandez de Celada, y Pedro Ballines, ambos a dos en el estado de los hijos dealgo por no aber labrador conocido en la dicha feligresia que fueron nonbrados para dar dicha lista, y de ambos y de cada uno de hellos les fue tomado juramento, y ellos lo hicieron bien y cunplidamente, y prometieron de dar dicho padron bien y fielmente, y dixeron ser de hedad, el dicho Gonçalo Fernandez de cinquenta y ocho años, poco mas o menos, y el dicho Pedro Ballines de sesenta años, poco mas o menos, y en esta conformidad y manera, dieron dicho padron como se sigue :

- El Lizenciado Fernando Alvarez de Condarco, comisa rio del Santa Oficio, y cura de la dicha feligresia, hijo dealgo, de armas y poner y pintar, decendiente de la casa de Condarco
- Gonçalo Fernandez de Celada que declara, dice Pedro de Ballines que es hidalgo
- Juan Fernandez de Celada, hidalgo
- Pedro Sanchez de Celada, hidalgo
- Fernando Alonso, hidalgo
- Josepe de Peon, paga con los hijos dealgo
- Juan del Balle, hidalgo
- Andres de Çelada, hidalgo
- Toribio de Miranda, hidalgo
- Toribio de Cardin y Antonio, hijos de Toribio Cardin, hidalgos
- Toribia, digo Ynes de la Espina, muger que fue de Pedro Garcia de Çelada, Toribio y Juan de

Çelada, sus hijos, hidalgos

- Pedro Ballines que declara, dice Gonçalo Fernandez de Çelada que declara ansimismo que es hidalgo

### La Espina

- Pedro Sanchez de la Espina, hijo dealgo notorio de casa y solar conocido
- Juan Alonso de la Espina, hijo dealgo de casa y solar conocido
- Toribio del Prado, hidalgo
- Don Gutiere de Hebia, señor y mayorgazgo de la misma casa y señor del coto de Poreño, hijo de algo notorio del estado de los caballeros hijos dealgo, de armas poner y pintar

Y con esto dieron por acabado y hecho dicho padron y callehita y juraron no aber otra persona de uno ni otro estado, y lo firmo uno de los que declaran que fue Gonçalo Fernandez, con su merced de dicho Juez diputado:

Juan Gonçalez de Costales

Pedro de Peon

Gonçalo Fernandez

Antemi  
Diego de Peon



## Coro

En las cassas de Ayuntamiento de la Billa y qoncxo de Villaviciosa a ultimo dia del mes de Agosto de mill y seyscientos y treinta y cinco años.....(asi se termina el texto)

### Buzlad

- El Lizenciado Cosme de Billar, qura de la dicha feligresia,.....qoncxo.....de Tudela
- Llorenti del Oro, hidalgo
- Pedro del Oro, su hixo, hidalgo
- Juan del Oro, su sobrino, hidalgo
- Pedro Cotiella, el conde, hidalgo
- Toribio de la Bega, hidalgo
- Juan de la Bega, hidalgo
- Pedro de Figaredo, menor, hidalgo
- Alonso de Balle, hidalgo
- Pedro Cotiella, hidalgo
- Toribio Fernandez, mayorasgo, hidalgo
- Toribio Cotiella, hixo dealgo
- Pedro de la Bega, el biexo, hidalgo
- Pedro de la Bega, su hixo, hidalgo
- Juan de la Bega, hidalgo
- Domingo de Balbin, hixo dealgo
- Julian del Busto, hidalgo

### Nobales

- Pedro del Ballin de Nobales, hidalgo
- Domingo de Nobales, hidalgo
- Juan de Pando, hidalgo

### Breceña

- Un hixo menor de Domingo de Dolares de la Ynfiesta por no saver su nombre, hidalgo
- Bernave de la Benta, hidalgo
- Diego de Çeyanes, hidalgo
- Domingo de la Benta, hidalgo
- Juan de la Benta, familiar, hidalgo
- Toribio de la Benta, el tuerto, hidalgo
- Domingo de la Benta, hidalgo
- Diego de Queli, hidalgo
- Domingo Tore, hidalgo
- Gonçalo de la Benta, hidalgo
- Julian Garcia del Pedrigal, hidalgo
- Pedro del Canto, hidalgo
- Pedro Sanchez de Busto, hidalgo
- Domingo del Merin, hidalgo
- Toribio de la Llossa, hidalgo
- Toribio Alonso de Breçeña, clerigo, hixo dealgo
- Pedro Alonso, hixo lexitimo del dicho Toribio

Alonso y Ana de Casso su muger que le hubo estando casado, hixo dealgo

- Juan Alonso, hixo natural del dicho Toribio Alonso, hidalgo
- Toribio de la Benta, hidalgo

### Ceyanes

- Toribio Gonçalez de Çeyanes, hidalgo
- Juan Gonçalez de Çeyanes, hidalgo
- Pedro y Domingo y Medero, hixos de Pedro Festiella difunto, hidalgos
- Maria Mones, madre y muger de los de ariva, hidalga
- Toribio de Miguela, hidalgo
- Juan de Cotiella, hidalgo
- Pedro Sanchez de Santa Eugenia, hidalgo
- Domingo de Santa Euxenia, hidalgo
- Pedro de Santa Euxenia, hidalgo
- Bernave de Çeyanes, hidalgo
- Domingo de Burgos, hidalgo

### Solares

- Toribio de la Billa, hidalgo
- Cosme de la Benta, hidalgo
- Estebano de Miraballes, hixo dealgo
- Toribio Alonso de Solares, hixo dealgo
- Toribio Alonso de Solares, su hixo, hixo dealgo
- Juan Garcia de Solares, hixo dealgo
- Domingo de Solares, hidalgo
- Gonçalo de Junco, hixo dealgo
- Diego Ramos, hidalgo
- Medero del Balle, hidalgo
- Juan Perez que da la lista, Labrador
- Toribio, hixo de Domingo de Estrada, ausente, hidalgo
- Domingo de Estrad y Pedro de Estrada, sus hermanos, hixos dealgo notorios

### La Piñera

- Domingo y Llorenço, hixos de Domingo de Bitienes, hidalgos
- Juan de la Questa, hixo dealgo, dice lo el dicho Juan Perez que da la lista
- Pedro de Santa Euxenia, hidalgo

- Toribio y Alonso y Francisco, hixos de Toribio del Otero, hidalgos
- Torivio de la Questa y Antonio de la Questa, su hermano, hidalgos
- Catalina del Balle, viuda de Domingo del Balle y Juan, y Domingo, y Jus., hixos dealgo
- Toribio de Baldes, hidalgo
- Cosme de la Bega, hidalgo
- Toribio del Rio, hixo de Juan del Rio, hidalgo
- Pedro de los Toyos, hixo de Pedro de los Toyos, hidalgo
- Juan de la Pinera, hidalgo
- Toribio de la Pinera, hidalgo
- Toribio de Amandi, hidalgo
- Toribio Barquera, hidalgo
- Juan de la Llossa, hidalgo
- Cosme de Barquera, hidalgo
- Cosme de Santa Euxenia, hidalgo
- Domingo Garcia de Caxide, hidalgo
- Domingo de Bustiello, hidalgo
- Juan de Bustos de Nobales, hxo dealgo

#### **Cayao**

- Cosme de Junco de la Piñera, hidalgo
- Pedro Sanitos ?, hidalgo
- Juan de la Benta, hidalgo
- Juan del Otero, hidalgo
- Anton Bega, hidalgo
- Pedro Garcia, hidalgo
- Pedro del Rivero, hidalgo

- Phelipe Garcia, hidalgo
- Bastian Garcia, hidalgo
- Juan Garcia de Cayao, hidalgo
- Ambrosio de Solares, hidalgo
- Agustin de Solares, hidalgo
- Julian Garcia, menor, hidalgo

#### **Çermuño**

- Diego de Fano, hidalgo
- Domingo de los Caminos, hidalgo
- Pedro de la Bega, hidalgo
- Pedro de Bega, hidalgo
- Gonçalo de la Piñera, hidalgo
- Toribio de Teresa, Junco, hidalgo
- Xtobal de Tarañes, labrador

#### **La Madrera**

- Alonso de Tavares, labrador
- Juan Gonçalez de la Madrera, hidalgo
- Juan de Bernaldo, hidalgo
- Fernando Gonçalez Casso, hijo del Gonçalo de Casso, no saven su estado mas que paga con los hixos dealgo
- Juan Gonçalez, el moço, hidalgo
- Andres, hixo de Pedro Passeras, hidalgo
- Domingo y Pedro, hixos de Juan Diaz de la Madrera, hidalgos
- Pedro del Pedregal, hixo de Julian del Pedregal, hidalgos

Y co esto dieron por hecha y acabada la dicha lista y debaxo de dicho juramento dixeron ser la berdad, por el juramento que fecho tienen en que se afirmaron y ratificaron, y lo firmaron de sus nombres :

Juan Gonçalez de Costales

Juan de la Cuesta

Juan Perez

## Grases

En las casas de Ayuntamiento de la Villa de Villaviciosa a diez y nueve dias del mes de Agosto de mill y seiscientos y trainta y cinco años, estando juntos en su Ayuntamiento, los señores Justicia y Reximiento de la Villa y en especial su merced de Juan Gonçalez de Costales, Juez ordinario desta Villa y qoncxexo, y Pedro de Peon, Rexidor depositario.y diputado en el estado de los caballeros hixos dealgo, hicieron parecer antesi a Gutierre de Hebia de Maoxo, onbre.hixo dealgo, y a Juan Perez de Grasses, onbre bueno labrador, vezinos de la feligresia de Grasses, nombrados para dar la callehita de la dicha feligresia, de los quales y de cada uno de ellos, sus mercedes tomaren y reçivieren juramento en forma debida y de derecho devaxo del qual les mandaron digan la berdad y hagan bien y fielmente la dicha lista y padron, y ellos hicieron bien y cunplidamente el dicho juramento, prometieron de lo cunplir y dixeron ser de edad el dicho Gutierre de Hebia de setenta años, y el dicho Juan Perez de setenta y dos años, poco mas o menos, y dando la dicha lista y padron declaran en la forma siguiente :

- Francisco de la Cantera, morador en el monte del Rey, paga con los hixox dealgo, y el dicho Juan Perez diçe que el dicho Francisco de la Cantera bivio en la feligresia de Amandi, y pago los maravedis y pagos reales que pagan los ombres buenos labradores, y por tal labrador lo tiene

(Faltan paginas)





## Lugas

En las casas de Ayuntamiento de la Villa y qoncexo de Villaviziosa a primero dia del mes de setiembre de mil y seiscientos y treinta y cinco años, estando juntos, los señores Justicia y Reximiento de la dicha Villa y qoncexo para dar, digo para tomar y hacer el padron de callehita de la feligresia de Lugas deste qoncexo, y teniendo delante de si, para dar dicha callehita a Toribio de Posada, vezino de la dicha feligresia en el estado de los hijos dealgo, y a Lorenzo Fernandez por los buenos hombres labradores, y estando ansi la dicha justicia y Reximiento que son sus mercedes de Juan Gonzalez de Costales, Juez ordinario de la dicha Villa y qoncexo y Rodrigo de Peon teniente de Rexidor, de Don Pedro de Peon, Don Gutiere de Hebia, caballeros Rexidores que por ausencia de los diputados asisten, y abiendo tomado el juramento de los dichos Toribio de Posada y Lorenzo Fernandez, ellos lo hicieron bien y cunplidamente y prometieron decir y hacer bien y fielmente dicho padron, y dixeron ser de edad el dicho Toribio de Posada de sesenta años, poco mas o menos, y el dicho Lorenzo Fernandez quarenta y quatro años, poco mas o menos y comenzaron la dicha callehita en la forma siguiente :

- El Liçençiado Pedro Tello, cura propio de la dicha felegresia
- Toribio de Posada, hijo dealgo notorio, deçendiente de la casa de Posada, de armas poer y pintar
- Antonio de Posada, hijo dealgo notorio, deçendiente de la casa de Posada, de armas poner y pintar
- Martino de Escayo, hidalgo
- Domingo? del Enbisco, dicho Fuente, hidalgo
- Dominga del Ribero, Toribio del Ribero y Catalina sus hijos, y de Pedro del Ribero su marido, hidalgos
- Martino de la Meana, hidalgo
- Catalina de Cardin, biuda de Toribio Cardin, hidalga
- Toribio ? de Cardin, hidalgo
- Domingo de Cardin, hidalgo
- Juan de Somio, hidalgo
- Toribio del Ribero, el biejo, hidalgo
- Migel del Ribero, su hijo, hidalgo
- Toribio del Ribero, hidalgo
- Domingo de la Quadra, hidalgo
- Bernabe de Madiedo, hidalgo
- Juan Garcia de la Barquera, hidalgo
- Domingo Brabo, labrador
- Domingo de la Fuente, hidalgo

- Maria de la Quadra, biuda de Domingo de la Fuente y Pedro su hijo y Catalina y Dominga ansimismo sus hijos, hidalgos
- Bartolome Caleja, hidalgo
- Fernando de Carabia, hidalgo
- Juan de la Barquera, hidalgo
- Fernando de Arnin, hidalgo
- Juan de las Cabañas, hidalgo
- Maria Fernandez de Cobian, biuda de Gonzalo de la Madrera y Gonzalo, su hijo de los dichos, hidalgos
- Martin Sanchez de Baro, hidalgo
- Pedro Garcia de Caxide, hidalgo
- Fernando de la Quadra, hidalgo
- Catalina, biuda de, digo menor hija de Juan Bitorero y Ambrosio Bitorero, su ermano, hidalgos
- Domingo Barquera, hidalgo
- Domingo Moryon, labrador
- Catalina Diaz, biuda de Pedro Calexo y Pedro su hijo y Toribio, hidalgos
- Juan de la Bega, hidalgo
- Pedro de Somio, hidalgo
- Catalina Tello, y Catalina de Somio su hija y de Juan de Somio su marido, hidalga
- Dominga Braba, viuda de Bartolome de Çeyanes, labradora y pobre

Y con esto dieron por acabada y hecha dicha callehita y padron, y lo firmo dicho Toribio de Posada que supo con sus mercedes de dicho Juez, y un caballero Rexidor :

Juan Gonzalez de Costales

Toribio de Possada

Pedro de Peon

Antemy  
Diego de Peon



## La Magdalena

En las casas de Ayuntamiento de la Villa y qoncexo de Billaviziosa a primero dia del mes de setiembre de mil y seiscientos y treinta y cinco años, estando juntos, los señores Justicia y Reximiento de la dicha Villa, en especial sus mercedes de Juan Gonçalez de Costales, Juez ordinario de la dicha Villa y qoncexo Rodrigo de Peon, teniente de Rexidor, de Don Pedro de Peon, diputado nonbrado para se hallar a dicha lista y padron y Don Gutiere de Hebia por ausencia, Pedro de Peon, diputado nonbrado ansimismo apara asistir, los quales fueron juntos para ber dar y hacer la lista y callehita de la feligresia de La Magdalena y teniendo delante de si a Domingo Garcia de Norniella, nonbrado par dicha lista y padron en el estado de los hijos dealgo, y a Migel Martin en el estado de los buenos onbres labradores, y abiendo les tomado juramento en forma, lo hicieron bien y cunplidamente, y prometieron de lo hacer bien y fielmente, y dixeron ser de hedad el dicho Domingo Garcia de quarenta años, poco mas o menos, y el dicho Migel Martinez de treinta años, poco mas o menos, y començaron el dicho padron en la forma siguiente :

Ojo • Domingo de Acebedo paga con los hijos dealgo

- Toribio Moniz, hidalgo
- Toribio de Çeyanes, hidalgo
- Domingo de Çeyanes, hidalgo
- Alonso Garcia, hidalgo
- Toribio Cotiella, hidalgo
- Alonso Cotiella, hidalgo
- Pedro Garcia de la Cotiella, hidalgo
- Juan Balle, hidalgo
- Domingo Balle, menor, hidalgo
- Ana de Priesca, biuda de Toribio de Migoya y Toribio de Migoya, su hijo, hidalgo
- Diego de Migoya, hidalgo

Ojo • Fernando de Siera, forastero, no se sabe su estado

- Alonso Moniz, hidalgo
  - Diego de San Martin, hidalgo
- Ojo • Juan Garcia, hijo de Alonso Garcia, paga con los hijos dealgo
- Ojo • Maria Prieta, madre de la de ariba, y biuda de

Alonso Garcia, y Alonso Garcia y Toribio, pagan con los hijos dealgo

- Migel Martinez que declara, labrador
- Juan de Escayo, hidalgo
- Juan de Carda, hidalgo
- Toribio de Biadi, labrador
- Domingo Cristobal, hidalgo
- Domingo Garcia que declara.....dicen que da ansi mismo la.....
- Toribio de Hebia, hidalgo
- Alonso Payar, hidalgo
- Juan de la Perera, hidalgo
- Domingo de la Perera, hidalgo
- Andres Ramos, hidalgo
- Catalina de Ramos, biuda de Diego de Ramos, Isidro su hijo, hidalgo

Ojo • Maria de Açebedo, biuda de Domingo de Açebedo, dicen los que declaran es publica ser hija u nieta de clerigo

- Maria Prieta, biuda de Juan Moñiz, hidalga

Y con esto dieron por hecho y acabado dicho padron, y no firmaron que no supieron, firmo sus mercedes de dicho señor Juez y un caballero Rexidor

Juan Gonzalez de Costales

Pedro de Peon

Antemy  
Diego de Peon



## Miraballes

En las casas de Ayuntamiento de la Villa de Billaviziosa a beynte y nueve dias del mes de Agosto de mil y seyscientos y traynta y cinco años, estando juntos, los señores Justicia y Reximiento de esta Villa, en especial su merced de Juan Gonçalez de Costales, Juez ordinario de la dicha Villa y qoncejo, en el estado de los caballeros Rexidores por su Magestad, y Pedro de Peon, Rexidor y depositario de la dicha Villa y qoncejo, diputado para allarse a dar las listas y callehitas que se hicieron en la dicha Villa y que, y ansimismo Don Gutiere de Hebia, Rexidor ansimismo de la dicha Villa, de los quales fueron juntos para tomar y hacer la callehita, de la feligresia de Miraballes, para lo qual tubieron y parecieron ante sus mercedes Cristobal de Miraballes, enpadronador por el estado de los hijos dealgo, y Pedro Fernandez de Pobeda en el estado de los buenos onbres labradores, de los quales les fue tomado juramento en forma de derecho, y de cada uno de ellos, y prometieron de decir berdad y hacer dicha callehita bien y fielmente, y dijeron ser de edad, el dicho Cristobal de Miraballes de cinquenta y tres años poco mas o menos, y el dicho Pedro Fernandez de sesenta años poco mas o menos, y debaxo del juramento començaron en la forma siguiente :

- Juan de Riba, hidalgo
- Juan de la Miyar, hidalgo
- Toribia de Abayo, biuda de Bertalome de Riba, hidalga y dos hijos que tiene de dicho su marido, hidalgo
- Toribio de la Miyar, labrador
- Mateo de Biadargos ?, labrador
- Domingo Cortina, hidalgo
- Domingo Cortina, el biejo, hidalgo
- Domingo Cortina, dicho Baldes, hidalgo
- La biuda de Juan de la Miyar, el moço, hidalgo, y dos hijos que tiene que es una hija y hijo, hidalgos
- Toribio de Cobian, hidalgo
- Juan de la Miyar, el moço, hidalgo
- Domingo de Moryon, labrador
- Madalena del Robedal, hidalgo
- Maria, biuda de Pedro de la Cuesta, y sus hijos menores y hijos de dicho Pedro de la Cuesta, hidalgos
- Juan de Robledo, hidalgo
- Domingo de Raygoso, hidalgo
- Toribio de Moriyon, labrador
- Toribio de Cotiella, hidalgo
- Pedro de la Miyar, hidalgo
- Juan de Cueto, labrador
- Toribio del Cueto, labrador
- Juan de las Meses, hidalgo
- Maria del Baro, biuda de Toribio Cotiella, y dos hijos barones, y dos onbres digo barones, que por no saber los nonbres no se espresan, hidalgos
- Fernando de Carabia, hidalgo
- Maria de la Miyar, biuda de Domingo de la Bega, y un hijo suyo y del dicho su marido, hidalgos
- Catalina de la Bega, biuda de Toribio de la Bega, hidalga, y Toribio y Marcos sus hijos, hidalgos

- Marquesa de Cueli, biudad de Pedro de Cueli, y un hijo y una hija que tienen que no saben sus nonbres, hidalgos
- Bartalome Garcia, hidalgo
- Maria de la Llera, hidalga, viuda de Totibio Gutierrez, tiene por hijos a Nicolas y a Maria, labradores
- Marina del Baro, biuda de Gutiere de Cueli, y su hijos que son dos, hidalgos
- Julian de Cueli, hidalgo
- Ojo ● Pedro de Balredo, paga con los hijos dealgo
- Domingo de Cueli, hidalgo
- Toribio de Cueli, hidalgo
- Juan de Cueli, hidalgo
- Dominga, biuda de Juan Cayao, y Julian su hijo, hidalgo
- Juan de Pando de las Meses, hidalgo
- Alonso de la Nespral, hidalgo
- Domingo de Pando, hidalgo
- Domingo Garcia de Quematiera, labrador
- Pedro Garcia de Quematiera, labrador
- Cosme Garcia Quematiera, labrador
- Rodrigo de Miraballes, hijo dealgo
- Dominga de Bixil, biuda de Fernando del Baro, y Domingo su hijo, y Fabiana su hija, hidalgos
- Juan del Cano, hidalgo
- Juan Garcia de la Canal, hidalgo
- Santos de Miraballes, hijo dealgo
- Toribio de Pando, hidalgo
- Estebano de Miraballes, hidalgo
- Toribio de Miraballes, hidalgo
- Alonso de Miraballes, hidalgo
- Domingo de Pentanes, hidalgo
- Pedro Peon, hidalgo

(Falta texto y se termina asi) : .....no firmo que no supo:

Juan Gonzalez de Costales

Xtobal de Miraballes



## Niebares

E despues de lo susodicho dicho, a los dichos diez y nueve dias del mes de Junio de seiscientos y treinta y dos, estando en las cassas de Ayuntamiento , los dichos Juez y Regidores atras dichos hicieron parecer antesi a Laçaro Crespo de Baldes, vezino de la feligresia de Niebares deste qoncxo en el estado de los hixos dealgo, y a Blas Perez, vezino del dicho lugar en el estado de los hombres buenos labradores del dicho lugar y feligresia, de los quales y de cada de ellos tomaron y recibieron juramento en forma debida y de derecho, debaxo del qual les mandaren y encargaren digan y declaren la berdad y pagan a cada uno en su estado y ellos hicieron bien y fielmente el dicho juramento, y prometieron de decir berdad y aclarando y nonbrando, los dichos señores dixeron y declararon lo siguiente :

- Diego de la .....miera, vezino y Regidor deste qoncxo, hixo dealgo notorio de armas poner y pintar, de casa y solar conocido
- Bartolome Diaz de la Tore, hidalgo
- Juan del Baredo, hidalgo
- Andres de la Prida, labrador
- Andres Plin, labrador
- Marquessa de Solis, biuda, hidalga
- Juan del Balle, hidalgo
- Toribio de Ludeña, hidalgo
- Juan de Ludeña, hidalgo
- Laçaro Crespo que da la lista, hidalgo
- Juan del Gallinal
- Juan Plin, labrador
- Leandro Perez, labrador

- Domingo Plin, menor, labrador
- Pedro de Solis, hixo dealgo
- Domingo de Turueño, hidalgo
- Juan Fernandez de las Baras, hidalgo
- Medero Peon, labrador
- Domingo de Sariego, menor, labrador
- Ynes del Baro, hidalga
- Fernando del Baro, hidalgo
- Maria de Tabila, hidalgo
- Blas Perez que da la lista, labrador
- Bartolome Fernandez, hidalgo
- Toribio del Monte, hidalgo
- Pedro Plin, labrador
- Juan de Barçena, hidalgo
- Catalina del Baredo, hidalgo

Todo lo qual dixeron y declararon ser la berdad publica y notorio publicados y .para el xuramento que hecho tienen que se afirmaron y ratificaron y no firmaron que no supieron ni el dicho Juez, firmaron los dichos Regidores





## Valle de Peon

En las cassas de Ayuntamiento de la Villa y qoncxo de Billaviziosa a quatro dias del mes de Septiembre de mill y seiscientos y treinta y cinco años, estando juntos en su Ayuntamiento a son de campana tañida como tienen de costumbre, los señores Justicia y Regimiento de la Billa, y en especial los señores Juan Gonzalez de Costales, Juez hordinario en el estado de los hixos dealgo, y Domingo Fernandez Abbad, Juez en el estado de los hombres buenos labradores, y Pedro de Peon, y Domingo Garcia de Hebia, y Diego Alonso del Caño, Regidores de la Billa y qoncxo en el dicho estado de los hixos dealgo, y estando así juntos, sus mercedes para tomar la lista y calleja de las feligresias del valle de Peon, hicieron parecer antes a Balthasar de Costales, vezino de la dicha feligresia en el estado de los nobles hixos dealgo, y a Diego de la Bega, hombre hixo dealgo, y a Pedro Martin, hombre bueno labrador de la dicha feligresia por ausencia deste dñe nonbrados e yndisposicion de Bartolome de la Torre Baldes, y ausencia de Bernave de Cabañes de los quales y de cada uno de ellos firmaren y reçivieren juramento en forma debidany de derecho debaxo del qual les mandaren digan y declaren la berdad.con..... la Real proced... .., los quales hicieron el dicho juramento bien y cunplidamente y prometieron de cunplir con lo que ..... y dixeron ser de edad de sesenta y mas años, y el dicho Diego de la Bega de sesenta y quatro años, y el dicho Pedro Martin de cinquenta años, poco mas o menos, los quales hicieron el padron cunplidamente :

### ¿La Rasa?

- Toribio del Fueyo, hidalgo
- Felipe de la Meana, hidalgo
- Fernando Gonçalez de Carboxal, hidalgo
- Juana de Peon, biuda de Fernando de la Meana, Juan y Diego y Domingo, sus hixos y de dicho su marido, hidalgos
- Juan de Costales, el biexo, hidalgo
- Domingo de Costales, hidalgo
- Juan de Costalles, el moço, hidalgo
- Paula de Costales, biuda de Alonso de Cabana, y Toribio su hixo, hidalgo
- Juan Sanchez de Roças, hidalgo
- Juan Sanchez, el moço, hidalgo
- Domingo Prieto, labrador
- Maria Prieta, hidalga, aunque fue muxer de labrador
- Domingo Sanchez, hidalgo
- Ysavel de Cassielles, biuda de Fernando Gonçalez, hidalga
- Andres de Cabranes, hidalgo
- Domingo del Acebal, hidalgo
- Gregorio de Costales, hidalgo
- Juan de Cabranes, hidalgo
- Bras de Cabranes, hidalgo
- Toribio Gonçalez, hidalgo
- Simon de Frieria, hidalgo
- Domingo Fernandez de Peon, labrador
- Domingo de los Cariles, hidalgo
- Juan del Castellin, labrador
- Gonçalo de Costales, hidalgo
- Andres de la Bega, hidalgo
- Juan de Çerredo, labrador
- Balthasar de Costales, caballero hixo dealgo, mayorasgo de la cassa de Costales, decendiente de

la misma cassa de Costales de la Pressa, de armas pintar

- Maria de San ....., biuda de Gonçalo de Costales, y Juan, y Fernando y Antonio sus hixos lexitimos, hidalgos
- Catalina de Grandiella, biuda de M....del Gallinal, hidalga
- Alonso Rodriguez, hidalgo
- Bernardo Moro, hidalgo

### ¿.....?

- Juan Gonçalez de Costales que es Juez hordinario de la Billa y qoncxo en el estado de los caballeros hixos dealgo, decendiente y subçessor de la cassa de Costales de la Pressa, de armas poner y pintar
- Juan de Castellin, labrador
- Juan Garcia de Cabañes, hidalgo
- Gonçalo Garcia, hidalgo
- Domingo Prieto, labrador
- Toribio Sanchez, hidalgo
- Martin Sanchez, hidalgo
- Matheo Alonso de la Bandera, hidalgo
- Diego de la Bega que da la lista, dicen los dichoas Balthassar de Costales y Pedro Martin que es hidalgo
- Juan Alvarez del Arabaldi, hidalgo
- Alonso Mora, hidalgo
- Toribio del Arabaldi, labrador
- Diego de Baldes, hidalgo
- Alonso Sanchez, hidalgo
- Domingo de Costales, hidalgo
- Domingo de Çerredo, labrador
- Dominga del Queto, biuda de Juan de la ....., hidalga
- Juan Fernandez de Peon, labrador

- Toribio Calbo, labrador
- Martín Fernández, labrador
- El Licenciado Domingo del Salbide, cura de esas dichas feligresías del valle de Peon, hijo de algo
- Fernando Sánchez, hidalgo
- Antonio de Estrada, caballero hijo de algo, de armas poner y pintar, descendiente de la casa de Costales de la Pressa, de armas poner y pintar
- Miguel de Fonfria, hidalgo
- Fernando de Cabañes, labrador
- Domingo Martín, labrador
- Juan de Cardeli, el moço, hidalgo
- Pedro Martín que da la lista labrador
- Alonso del Prestamo, hidalgo
- Diego García de la Peniella, hijo de algo notorio
- Pedro de la Peniella, hijo de algo notorio
- Toribio de la Meana, hidalgo
- Fernando de Cardeli, hidalgo
- Toribio Sánchez Gordo, hidalgo
- Catalina de Cardeli, viuda de Toribio Alonso, hidalga
- Toribio de los Cariles, hidalgo
- Catalina, viuda de Juan de la Meana, hidalga
- Juan de la Meana, el moço, hidalgo
- Juan de Caliero, hidalgo
- Alonso del Roxo, hidalgo
- Fernando de la Meana, hidalgo
- Diego de la Meana, hidalgo
- Toribio de la Meana, hidalgo
- Juan de Fonfria, hidalgo
- Diego de la Peniella, caballero hijo de algo, de armas poner y pintar, descendiente de la casa de la Peniella, de armas poner y pintar
- Rodrigo Álvarez, hidalgo
- Domingo Tore, hidalgo
- Toribio de la Granda, es del coto de Baldedios, no le dan estado por no se saber más de que bien que paga con los hijos de algo

### ¿La Cabañina?

- Juan de Cardeli, el biexo, hidalgo
- Matheo de Costales, hidalgo
- Toribio de Costales, hidalgo
- Bernabé de Cabañes, labrador
- Ana de la Torre, viuda de G...de la Meana, y Diego su hijo legítimo, y sus hijas, hidalgos

### La Riera

- Bernardo de la Peniella, hidalgo
- Pedro de Cañedo es forastero, no saben su estado ..... de que paga con los labradores, y es pobre de solemnidad
- Domingo de Cañedo, digo Alonso de Cañedo, lo mismo
- Doña María Destrada, viuda de Rodrigo de la Peniella, hija de algo notaria de armas poner y pintar, descendiente de la casa de Costales de la Pressa
- Juan de Cabaña, hidalgo

### Casamori

- Domingo Rendueles, hidalgo
- Gonçalo de Cardeli, hidalgo
- Juan García de Solares, hidalgo
- Juan Matta, digo Pedro Mata, hidalgo
- Toribio de Cardeli, hidalgo
- Domingo García ....., hidalgo
- Diego Ortiz, hidalgo
- Toribio Teja, hidalgo
- La viuda de Juan Llorosso, y Toribio Llorosso su hijo, hidalgo
- Ojo • Juan de Bilaslo ?, dicen los dichos Balthasar de Costales, y Diego de la Bega que es hidalgo, y el dicho Pedro Martín, labrador de el que es forastero
- Toribio de Ludeña, hidalgo
- Domingo de Ludeña, hidalgo
- Ojo • Alberto Gallego, forastero, y pobre de solemnidad
- Toribio Galán, labrador
- Pedro Buznego, hidalgo
- La viuda de Juan de Orelles, labrador
- Pedro de la Meana, hidalgo
- La viuda de Gonçalo de Orelles, hidalgo
- Alonso y otros dos hermanos suyos, hijos del dicho Gonçalo de Orelles que son menores labradores
- Juan Pérez Tendero, forastero, no saben su estado
- Domingo García dicho Corito, dicen los dichos Balthasar de Costales y Diego de la Bega que es hidalgo, y lo mismo dijo el dicho Pedro Martín
- Pedro Texa, hidalgo
- Ylaria de Miranda, viuda de Pedro de Buznego, hidalga

### Barçena

- Pedro Gayeta, hidalgo
- Pedro Galán, labrador
- Juan del Roxo, hidalgo
- Juan de Costales, hidalgo
- Pedro de la Lende, hidalgo
- La viuda de Andrés Galán, hidalga aun que su marido era labrador
- Bartolomé de la Riera, hidalgo
- Alonso Díaz, hidalgo
- Santiago de Caldones, hidalgo
- Gregorio de la Riera, hidalgo
- María Menéndez, viuda de Bartolomé Díaz, hidalga
- Ojo • Juan de Cañedo, forastero y paga con los labradores, es pobre de solemnidad
- Juan de Costales Cassielles, hidalgo
- Alonso de Nabia, hidalgo
- Fernando de Çepeda, labrador
- Diego del Monte, hidalgo
- Pedro del Roxo, hidalgo
- Bartolomé de los Cariles, el moço, hidalgo
- Domingo de Antralgo, hidalgo

- Domingo de Carniao, hidalgo
- Diego de la Meana, hidalgo
- Diego de Solis, hidalgo
- Catalina de Costales, biuda de Diego Montes y

Luis Montes su hixo y del dicho su marido, hixo dealgo notorio de armas y pintar, deçendiente de la cassa de Montes

- Juan Molina, labrador
- Domingo Caliero, hidalgo
- Un casero de Juan de la Torre, biviendo en Muñanco, no saven su nonbre, ni estado mas que es forastero
- Adriano, casero de Bartolome de Baldes,

forastero y pobre de solenidad

#### Costales

- Diego de la Bandera, hidalgo
- Bartolome de la Tore Baldes, caballero, hixo dealgo, mayorazgo de la cassa dela Torre, y decendiente della, de armas poner y pintar
- Juan de Ordieres, hidalgo
- Juan de Antuña, hidalgo
- Bartolome de los Cariles, hidalgo
- Andres Duarte, hidalgo
- Juan de la Torre Ludeña, hidalgo
- Pedro de Çepeda, labrador

Con lo qual dieren por acabada la dicha lista, bolvieron a decir que ay otros becinos que se llaman como sigue :

- Pedro de Solis, hidalgo
- Toribio Pelaez, forastero y pobre de solenidad

- Juana, biuda de Xacome de Solis, y Juan y otros dos que son sus hijos que no saven sus nombres, hidalgos

Y la dieren por acabada la dicha lista, y lo firmo el dicho Balthasar de Costales y los demas no supieren, firmo lo el señor Juez y un caballero Regidor ansi mismo a quien lo cometieren :

Juan Gonzalez de Costales

Gutierre de Hevia

Pedro Peon

Baltasar de Costales



## Pivierda

En las cassas de Ayuntamiento de la Villa y qoncxo de Villaviçiosa a dos dias del mes de Septiembre de mil y seiscientos treinta y cinco años, estando juntos en su Ayuntamiento a son de campana tañida como tienen de costumbre, los señores Justicia y Regimiento de la Billa y en especial sus mercedes de Juan Gonçalez de Costales, Juez hordinario de la Billa y qoncxo en el estado de los hixos dealgo, y Don Gutiere de Hebia, mayorasgo, y Rodrigo de Peon, Diego Alonso del Caño, y ansimismo Pedro de Peon, depossitario Regidor, hixos dealgo, y estando ansi juntos hicieron parecer antesi a Domingo de Casanueba, hombre hixo dealgo, y a Pedro de Espinaredo, hombre bueno labrador, personas nonbradas para dar la lista y padron de hidalgos y labradores de la feligresia de Pivierda, de los quales y de cada uno dellos sus mercedes tomaron y recibieron juramento en forma debida y de derecho debaxo de que les mandaron hagan bien y fielmente la dicha lista que ellos lo hicieron bien y cunplidamente, y prometieron de cumplirlo ansi y dixeron ser de edad, el dicho Domingo de Casanueba de treinta y dos años y el dicho Pedro de Espinaredo de setenta años, y aclarando hicieron la lista y padron siguiente :

- Domingo de la Cassanueba que da la lista, dice el dicho Pedro de Espinaredo que es hidalgo
- Juan de la Cassanueba, hidalgo
- Domingo Ruyz, hidalgo
- Toribio Sanchez, hidalgo
- Juan de Carus, hidalgo
- Blas de Çeyanes, hidalgo
- Pedro de Bada, hidalgo
- Toribio de Bada, menor, hidalgo
- Domingo de Bada, hidalgo
- Toribio de Carus, hidalgo

- Juan de Noriega, hidalgo
- Diego Mercader Frances de N..., dicen es extranjero, no saven su estado, unos digeron paga con los hidalgos
- Juan y Domingo de Prida, hermanos, hixos de Pedro de Prida difunto, hidalgos
- Maria de Hebia, biuda y madre de los susodichos, hidalgo
- Marina de Bada, biuda, hidalga
- Pedro de Espinaredo que da la lista, labrador

Y debaxo del dicho juramento dixeron saver no ay otro vezino ninguno, y que el clerigo de la dicha feligresia vive en el qoncxo de Colunga, y que lo que dijo tiene, es la berdad publico y notorio, y en ello se afirmaron y ratificaron, y no firmaron que no supieren, firmo el señor Juez, y un caballero Regidor

Juan Gonzalez de Costales



## Priesca y La Llera

En las cassas de Ayuntamiento de la Villa y qoncexo de Villaviçiosa a ultimo dia del mes de Agosto de mill y seiscientos y treinta y cinco años, estando juntos en su Ayuntamiento, los señores Justicia y Regimiento de la Billa y en espeçial de los mercedes, de Juan Gonzalez de Costales, Juez ordinario y por su Magestad en el estado de los caballeros hijos dealgo, Don Pedro de Peon y Don Gutiere de Hebia, caballeros Rexidores de la dicha Villa, los que fueron juntos para ber jurar y declarar los que dan el padron y enpadronadores de la feligresia de Priesca y La Llera que son Pedro de la Llera por los hijos dealgo y a Fernando de Bada por los labradores, vezinos de dichas feligresias , de los quales y de cada uno de hellos su merced de dicho Juez tomo y rezibio juramento en forma y ellos lo hicieron cunplidamente y prometieron de dar el dicho padron bien y fiemente a callehita, poniendo a cada uno en su estado y dixeron ser de hedad el dicho Juan de La Llera de quarenta y nueve años y Fernando Bada de cinquenta años , poco mas o menos, y el dicho padron lo comenzaron en la forma siguiente :

- |   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>● Domingo Ruyz, cura de la dicha feligresia, hijo dealgo</li> <li>● Juan de Hebia, hidalgo</li> <li>● Pedro de Cadereza ?, natural de la Villa, dixeron no se sabe su estado</li> <li>● Domingo Martin que declara, labrador</li> <li>● Pedro Martin, labrador</li> <li>● Nicolas Gutierre, hidalgo, ausente en el concejo de Gijon</li> <li>● Cosme Martin, labrador</li> <li>● Pedro Gonçalez, hidalgo</li> <li>● Domingo de la Pumarada, hidalgo</li> <li>● Domingo Martin de Priesca, hidalgo</li> <li>● Alonso Martin, hidalgo</li> <li>● Toribio Martin, hidalgo</li> <li>● Pedro de Priesca, el moço, hidalgo</li> <li>● Juan de Priesca, hidalgo</li> <li>● Gutiere de Hebia, hijo dealgo notorio, de armas pintar, decendiente de la casa de Hebia</li> <li>● Pedro de Cueli, el moço, hidalgo</li> <li>● Pedro de Coçeña, hidalgo Pedro Bitorero, dicho el Cano, hidalgo</li> <li>● Juan de la Faças, cojo, hidalgo</li> <li>● Toribio de les Faças, hidalgo</li> <li>● Pedro de Gancedo, hidalgo</li> <li>● Toribio de Bolide, hidalgo</li> <li>● Pedro de Cueli, mayor en dias, hidalgo</li> <li>● Juan Martinez, hidalgo</li> <li>● Juan del Ribero, hidalgo</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Juan del Ribero, el moço, hidalgo</li> <li>● Santos de Biñes, hidalgo</li> <li>● Pedro de Biñes, hidalgo</li> <li>● Alonso de la Llera, hidalgo</li> <li>● Toribio de la Llera, hidalgo</li> <li>● Pedro de les Faças, hidalgo</li> <li>● Cosme de Queli, hidalgo Pedro de Balbin, hijo dealgo notorio, de armas poner y pintar, decendiente de la casa de Balbin</li> <li>● Rodrigo de Biñes, hidalgo</li> <li>● Fabian de Liñero, hidalgo</li> <li>● Fernando de Liñero, hidalgo</li> <li>● Pedro Cortina, hidalgo</li> <li>● Domingo del Liñero, hidalgo</li> <li>● Fabian de la Llera, hidalgo</li> <li>● Alonso Garcia, hidalgo</li> <li>● Pedro de la Miyar, hidalgo</li> <li>● Domingo de la Bega, hidalgo</li> <li>● Pedro de les Faces, hidalgo</li> <li>● Toribio de la Miyar, hidalgo</li> <li>● Juan de la Llera que declara dice Domingo Martin que declara ante mismo que es hidalgo</li> <li>● Toribio de la Llera, hidalgo</li> <li>● Toribio de Muslera, hidalgo</li> <li>● Alonso de les Faces, hidalgo</li> <li>● Juan de Biñes, hidalgo</li> <li>● Juan Gutierrez, hidalgo</li> <li>● Domingo Martinez, hidalgo</li> <li>● Toribio de Billar, hidalgo</li> </ul> |
|---|---|

Con lo qual dieron por acabado y hecho dicho padron y callehita, y debajo del juramento dixeron no aber otra persona en la dicha feligresia que a su noticia ha benido, y no lo firmaron los dichos enpadronadores que no supieron, firmo su merced de dicho señor Juez y el caballero Rexidor que como diputado asiste:

Juan Gonzalez de Costales





## Quintes

En las cassas de Ayuntamiento de la Villa y qoncxo de Villaviciosa a veinte y quatro dias del mes de febrero de mill y seiscientos y treinta y siete años, estando juntos los señores Justicia y Regimiento de ella que fueron juntos para ber dar la lista y padron de callehita de la feligresia de Quintes, y estando así juntos , los dichos Justicia y Regimiento y en especial su merced de Fernando Fernandez de Valdes, Juez ordinario de la Villa y qoncxo de Villaviciosa por su Magestad en el estado de los onbres buenos labradores, Don Pedro de Peon, caballero y Regidor y diputado para la asistencia a ellos que declaren dar dichas listas, Gonzalo Fernandez de Obaya, Regidor ansimismo, y Juan de Arca, hijo dealgo notorio nonbrado en el dicho estado para dar por dicha felegresia de Quintes la lista y padron de callehita este seteno y Juan de Bares, hombre bueno labrador nonbrado ansimismo y mandar dicha lista y enpadronamiento, de los quales y a cada uno de ellos de porsí, su merced del dicho Juez tomo y rezibio juramento en forma de derecho y se les encargo den bien y fielmente dicho padron sin acer encubiertas y poniendo a cada uno en su estado conforme lo aclarare● n y ellos hicieron el dicho juramento bien y cunplidamente y prometieron de lo así acer y dijeron ser de hedad, el dicho Juan de Arca de setenta años y el dicho Juan de Bares cinquenta y quatro años, poco mas o menos y dieron el dicho padron en la forma y manera siguiente :

- Juan Pelaez, hidalgo
- Alonso de Buznego, hidalgo
- Juliana de Carbajal, biuda de Jeronimo de Pellon que tiene quatro hijos que se llaman Juan, y Pedro de Pellon, Lazaro de la Carera y Maria de Hebia, menores hijos de la dicha Juliana de Carbajal, hidalgos
- Juan de Jijon, hidalgo
- Domingo de Arca, el biejo, hidalgo
- Domingo de Arca, el mozo, hidalgo
- Santiago de Arce, hidalgo
- Domingo de Jarria, hidalgo
- Juan de Fueyo, hidalgo
- Nicolas de Naba, labrador
- Juan de Quintueles, hidalgo
- Bastian de Perlada, labrador
- Pedro de Carbajal, hidalgo
- Maria de Miranda, biuda que quedo de Alonso Destrada con tres hijos y una hija que se llaman

- Toribio, Alonso y Juan y Maria Destrada, hidalgos
- Catalina, biuda de Juan de la Ria y Juan y Antonio, Maria sus hijos, hidalgos
- Juan de Jarria, hidalgo
- Domingo Prieto, hidalgo
- Catalina de Caragas, biuda de Juan de Bares, y Pedro de Bares, hijo de los dichos, labrador
- Toribio de Solares, hidalgo
- Juan Garcia Cantero, hidalgo
- Baltasar de Costales, hidalgo notorio
- Diego Garcia, hidalgo
- Andres de la Gaspia, hidalgo
- Diego de la Espriella, hidalgo
- Juan Fernandez Raposo, hidalgo
- Bartolome de la Benta, hidalgo
- Domingo Goncalvez, hidalgo
- Diego de Arce, hidalgo
- Juan de la Biña, labrador
- Juan Martin, labrador

Con lo que dieron por acabada dicha lista y padron y no firmaron, y se dicen estar justos y por cabeza, el dicho Juan de Arca que declara, dize Juan de Bares es hijo dealgo notorio y el dicho Juan de Bares , labrador, firmo el dicho Juez, un caballero Regidor :

Fernando Fernandez de Baldes



## Quintueles

En las cassas de Ayuntamiento de la Villa y qoncxo de Villaviziosa a beinte y cinco dias del mes de Febrero de seiscientos y treinta y siete años, estado juntos en ellas, los señores Justicia y Reximiento de la Villa en espezial su merced de los señores Fernando Fernandez de Baldes, Juez ordinario de la dicha Villa y qoncxo por su Magestad, Don Pedro de Peon, caballero Rexido .de los diputados nonbrados para la asistencia de las personas que dan las tales listas, Gonzalo Fernandez de Roja, Rexidor ansimismo por su Magestad e dicho señor Juez tomo y rezibio juramento en forma, de Juan de Estrada, vezino de la feligresia de Quintueles deste qoncxo en el estadi de los hijos dealgo, y Pedro de Naba, vezino ansimismo de la dicha feligresia, y nonbrado ansimismo para dar dicha lista, de los quales les tomo y rezibio juramento en forma y se les encargo den bien y fielmente dicho padron, poniendo a cada uno en su estado sin que esti aya fraude ni encubierta, y ellos hicieron bien y cunplidamente y prometieron de lo hazer en forma y dixeron ser de hedad el dicho Pedro de Estrada de cinquenta y siete años y Pedro de Naba de sesenta años, poco mas o menos, e comenzaron en la forma siguint :

- El Licenciado Domingo Perez, cura de la dicha feligresia, labrador
- Alonso Entralgo, el mozo, hidalgo
- Alonso Entralgo, el biejo, hidalgo
- Pedro Sanchez de Requejo, hidalgo
- Toribio Sanchez, hidalgo
- Diego de Xario, hidalgo
- Juan de Toral, hidalgo
- Pedro de Toral, hidalgo
- Bastian de Toral, hidalgo
- Juan de la Cuesta, hidalgo
- Domingo de Perlada, labrador
- Bastian Fueyo, hidalgo
- Ojo ● Bastian de la Ria Bizcayno paga con los hidalgos
- Francisco de Duarte, hidalgo
- Alonso Baro del Prado, hidalgo
- Juan del Prado, hidalgo
- Santiago de Medio, hidalgo

- Domingo de la Carrera, hidalgo
- Santiago de la Rubiera, hidalgo
- Toribio de la Carrera, hidalgo
- Alonso Goncalez, hidalgo
- Santiago de Estrada, hidalgo
- Pedro de la Rubiera, hidalgo
- Juan Duarte, hidalgo
- Toribio de Rales, hidalgo
- Diego del Manso, labrador
- Domingo del Manso, labrador
- Juan de la Carrera, hidalgo
- Diego de la Rubiera, hidalgo
- Pedro Alvarez, hidalgo
- Toribio Alvarez, hidalgo
- Juan Amado, el biejo, hidalgo
- Juan Amado, el mozo, hidalgo
- Juan de Estrada que declara, dice Pedro de Naba que declara ansimismo que es hijo dealgo notorio
- Pedro de Naba que declara, labrador

Con lo qual dieron por acabada dicha lista y padron, y no lo firmaron por no saber, firmo su merced del señor Juez, y un cavallero Regidor :

Fernando Fernandez de Baldes



## Roçadas

E despues del susodicho a diez y nueve dias del mes de Junio de mil y seiscientos treinta y dos años y, estando en el Ayuntamiento de la dicha Villa, su mercedes de los señores Blas de Garcia de Tresvilla, Juez hordinario desta Villa y qoncexo en el estado de los hombres buenos labradores, y Don Pedro de Peon, y el Don Fernando Busto, Regidores en el estado de los cavalleros hixos dealgo, cunpliendo con el .....del dicho .....en birtud de pro.....Real, y .....que por el se manda, hicieron parecer antesi a Balthasar de Hebia, vezino de la feligresia de Roçadas deste qoncexo en el estado de los hixos dealgo, y a Juan del Fresno en el estado de los hombres buenos labradores, vezino de la dicha feligresia, de los quales, y de cada uno dellos sus mercedes tomaron y hicieron juramento en forma debida, y de derecho debaxo del qual les mandaron hacer bien y fielmente la dicha lista y padron, poniendo a cada uno en su estado, y ellos lo hicieron bien y cunplidamente y prometieron de decir berdad y dixeron ser de hedad el dicho Balthasar de Hebia de quarenta años, pocos mas o menos, y el dicho Juan del Fresno de hedad decinquenta años y .....los dichos señores.....lo siguiente :

- El Lizenciado Felix Garcia, cura del dicho lugar, hidalgo
- Balthasar de Hebia que da la lista, hixo dealgo notorio de cassa y solar conocido, de armas poner y pintar, decendiente de la cassa de Hebia
- Juan Garcia de la oladura, hixo dealgo, de armas pintar
- Nicolas Garcia de la Poladura, hixo dealgo de solar conocido
- Diego de Baldes, hidalgo
- Juan de Lloses, el biexo, hidalgo
- Juan de Lloses, el moço, hidalgo
- Domingo Garcia, hidalgo
- Alonso de Frieria, hidalgo
- Mençia de la Quarta, biuda, hidalga
- Pedro de Ludeña, hidalgo
- Fernando de Ludeña, hidalgo
- Rodrigo de la Poladura, hidalgo
- Juan de las Cortes, hidalgo
- Pedro de la Cortes, hidalgo
- Domingo de la Llanes, labrador
- Juan de Fresno que da la lista, labrador
- Andres de la Olla, labrador
- Rodrigo de Sopeñas, labrador
- Toribio Fernandez de ....., hidalgo
- Pedro de Miranda?, hidalgo
- Pedro de Solis, hidalgo
- Grabiél del Fueyo, hidalgo
- Diego de Loredó, hidalgo
- Juan de Frieria, hidalgo
- Juan de Palacio, hidalgo
- Pedro de Pumarín, hidalgo, esta ausente
- Garcia de la Peniella, hidalgo
- Domingo de Sanpedro, hidalgo
- Thomas de Sanpedro, hidalgo
- E.....a de Pumarín, hidalgo
- Juan de Sanpedro, hidalgo
- Gonzalo de Sanpedro, hidalgo
- Catalina de la Peniella, hidalga

- Maria Martino, hidalga
- Juan de Tabila, hidalgo
- Pedro de Solares, hidalgo
- Domingo Caliero, hidalgo
- Juan de Costales, hidalgo
- Juan Gordo, hidalgo
- Maria de Pumarín, hidalga
- Juan Diaz, hixo de Pedro Diaz de las Bares, hidalgo
- Pedro de Sopeñas, labrador
- Domingo de la Bega, labrador
- Alonso de Lloredo, hidalgo
- Maria de San Andres, hidalga
- Pedro Suarez, el biexo, hidalgo
- Bastian Suarez, hidalgo
- Gonçalo de la Peniella, hidalgo
- Alvaro Suarez, hidalgo
- Gonçalo Garcia de la Peniella, hidalgo
- Juan Garcia de la Peniella, su hixo, hidalgo
- Ojo ● Juan de la Llabiada, dice el dicho Baltasar de Hebia es hidalgo, y el dicho Juan del Fresno dice paga con los hixos dealgo, y que le dexa en el estado que le pusso en la lista antes desta
- Pedro de Ceñal, hidalgo
- Gonçalo de la Peniella, ausente, hixo de Fernando Alonso de la Peniella, y de Dominga Alonso de Ludeña, hidalgo
- Alonso de la Paraxa, el dicho Baltasar de Hebia dice le tiene por hixo dealgo, el dicho Juan del Fresno dice paga con ellos y que es natural del coto de Baldedios, y ansi le tiene puesto en otra lista que dio, y que en el estado que le puso antes de aora le pene
- Diego Sanchez, hidalgo
- Domingo de Beros, dice el dicho Baltasar de Hebia le tiene por hidalgo, el dicho Juan del Fresno dice es natural de Baldedios, y que no sabe su estado
- Maria Alvarez de Condarco, hidalga

- Toribio, hixo de Toribio de la Buelga, hidalgo
- Suero de Ceñal, hidalgo
- Pedro Suarez, el moço, hidalgo
- Alvaro de Lloredo, hidalgo
- Juan de Mieres, hidalgo
- Toribio Gordo, hidalgo
- Alonso de Costales, ausente, hidalgo
- Catalina Gordo, hidalga

- Pedro Monio, hidalgo
- Juan Sanchez, hidalgo
- Toribio de la Paraxa, hidalgo
- Domingo Sanchez, hidalgo
- Pedro de Costales, hidalgo
- Pedro de Costales, el moço, hidalgo
- Pedro de Mieres, hidalgo

Todo lo qual dixeron ser la berdad publico y notorio publicado, y .... para el juramento que supo tienen en que se afirmaron y ratificaron, y lo firmo de su nonbre el dicho Baltasar de Hevia, y el dicho Juan del Fresno no firmo que no supo y el dicho juramento hecho por los susodichos fueron.....Alonso.Alvarez de la .....y Juan Alonso de Cobian, vezinos de la Villa :

Baltasar de Hevia Quiñones

## San Justo y Sariego

En las cassas de Ayuntamiento de la Villa y qoncxo de Villaviciosa a veinte y dos dias del mes de septiembre de mil y seiscentos y treinta y cinco años, estando juntos en su Ayuntamiento, los señores y Juan Gonzalez de Costales, Juez hordinario desta Billa y qoncxo en el estado de los caballeros hixos dealgo, y Don Pedro de Peon, Rexidor, y Don Gutiere de Hebia, Rexidores diputados nonbrados para dar la callehita y lista de la feligresia de San Justo y Sariego deste qoncxo, y estando ansi juntos. .... para ..... como tienen de costumbre hicieron parecer antesi a Rodrigo de Palacio, hombre hixo dealgo y a Pedro de Taniello, hombre bueno labrador, los quales nombraron para dar la dicha callehita dellos tomaren y recibieren juramento en forma debida y de derecho debaxo del qual les mandaren cumplan con el padron.en birtud de que se hace.la dicha callehita y ellos lo hicieren bien y cumplidamente y prometieron de lo ansi cumplir, y el dicho Rodrigo de Palacio dixo se de edad de ma de cinquenta años, y el dicho Pedro Taniello de otros cinquenta años, poco mas o menos y avlarando dieron la dicha lista y callehita en forma siguiente :

- Bernardo de Casso, y Antonio de Casso, caballeros hixos dealgo, deçendientes de la cassa de Casso, de armas poner y pintar
- Juan de Lloçana, hidalgo
- Juan del Balle, hidalgo
- Domingo del Balle, hidalgo
- Toribio de San Feliz, hidalgo
- Pedro y Grabiél, hixos de Pedro Fernandez, difunto, hidalgos
- Domingo del Balle Blanco, pobre de solenidad, labrador
- Juan Diaz, hidalgo
- Pedro Diaz, hidalgo
- Domingo de las Felgueras, labrador
- Diego de la Çorrera, hidalgo
- Juan Perez de Cadamancio, labrador
- Pedro Perez, su hixo, labrador
- Juan Perez, el mozo, labrador
- Alonso de las Felgueras, labrador
- Pedro de Ordieres ?, hidalgo
- Juan de Pidal, hidalgo
- Juan de Pando y Domingo su hermano, menores, hidalgos
- Juan de Balle, labrador
- Toribio de Ximan, hidalgo
- Domingo de Queto, hidalgo
- Pedro Perez Sastre, labradot
- Juan Alonso, hidalgo
- Pedro Alonso, hidalgo
- Juan Ximan, menor, hidalgo
- Pedro Taniello, el moço, labrador
- Miguel de Taniello, labrador
- Pedro Taniello que da la lista, labrador
- Rodrigo de la Çorera, labrador
- Pedro del Queto, hidalgo
- Rodrigo de Queto, menor, hidalgo
- Luis Les....., pobre de solenidad, labrador
- Diego Perez, hidalgo
- Rodrigo Palacio que da la lista, dice el dicho

Pedro Taniello que es hixo dealgo notorio

- Juan de Palacio y Toribio de Palacio, menores, hidalgos
- Toribio de Miranda, hidalgo
- Juan de Palacio, el biexo, hidalgo
- Juan de Palacio, su hixo, hidalgo
- Toribio Palacio, menor, hidalgo
- Toribio de Palacio de Palacio, hidalgo
- Pedro de Palacio, su hermano, hidalgo
- Gonçalo de Palacio, hidalgo
- Domingo y Pedro de Palacio, menores, hidalgos
- Juan de la Yglesia, hidalgo
- Alvaro Garcia de la Yglesia, hidalgo
- Toribio de Costales, hidalgo
- Alonso de Palacio, hidalgo
- Juan de San Feliz, hidalgo
- Juan de San Feliz, su hixo, hidalgo
- Juan Alvarez del Pedregal, hidalgo
- Toribio del Castro, hidalgo
- Juan Alvarez, menor, hidalgo
- Toribio de Palacio de la Rotella, hidalgo
- Diego Perez, el biexo, hidalgo
- Pedro Perez, hidalgo
- Pedro Ruiz de la Bares, hidalgo
- Toribio Fernandez de Gayeta, hidalgo
- Diego Fernandez Gayeta, su hixo, hidalgo
- Torivio Alvarez de la Yglesia
- Fernando de Barçena, hidalgo
- Toribio del Balle, hidalgo
- Toribio Rodriguez de la Questa, hidalgo
- Juan del Balle de la Roce, hidalgo
- Toribio de Mieres, hidalgo notorio
- Pedro de Miranda, hidalgo
- Toribio del Gallinal, hidalgo
- Toribio de la Paraxa, hidalgo notorio
- Fernando de la Paraxa, hidalgo notorio
- Miguel de Ambas, hidalgo
- Juan de Pelayo de Sariego, hidalgo
- Matheo del Roxo, hidalgo notorio

- Bastian de Baldes, hidalgo notorio
- Domingo de Baldes, su hixo, hidalgo notorio
- Toribio de Palacio, hidalgo
- Pedro Sanchez de Caes, hidalgo
- Juan de Hebia de Caes, hidalgo
- Gonçalo de Hebia, su hixo, hidalgo
- Cosme de Hebia, su hixo, hidalgo
- Alonso Fernandez de Caes, hidalgo
- Diego Roxo, hidalgo
- Domingo de la Reonda, hidalgo
- Andres de la Prida, labrador
- Domingo de las Mieras, el biexo, hidalgo

- Marcos y Toribio Sanchez, menores, hidalgo
- Toribio Garcia de Caes, hidalgo notorio
- Ojo ● Domingo de la Granda, hixo de clerigo que le hubo siendo clerigo
- Ojo ● Juan de la Gaspia, y otro hermano suyo, menores que quedaron de Andres de la Gaspia, son forasteros
- Ojo ● Toribio Carden, hidalgo, bolvieron a decir que no saven su estado y que le tienen por dudosso y paga con los hixos dealgo
- Ojo ● Alonso Garcia, es natural de la ciudad de Oviedo, paga con los hixos dealgo

Y debaxo del dicho juramento dixeron ser la berdad y en ello se afirmaron y ratificaron y lo firmo el dicho Rodrigo e Palacio y el señor Juez y el señor Pedro de Peon, diputado :

Juan Gonzalez de Costales

Pedro de Peon

Rodrigo de Palacio

Antemi  
Diego de Peon



## San Martin de Balles

En las casas de Ayuntamiento de la Villa y qoncexo de Villaviziosa a dos dias del mes de setiembre de mil y seiscientos y treinta y cinco años, estando juntos los señores Juez y Regidor de la dicha Villa y qoncexo, en especial sus mercedes de los señores Juan Gonzalez de Costales, Juez hordinario de la dicha Villa y qoncexo por su Magestad, y Pedro de Peon, Don Pedro de Peon, caballeros Regidores diputados para la asistencia y ver declarar a los que dan tales padrones de callehita, y tenyendo delante de si a Andres del Fresno y a Pedro de Oraca, vecinos de la feligresia de San Martin de Balles, deste qoncexo en el estado de los hijos dalgo, anbos a dos, por no aber hombre bueno labrador en la dicha feligresia, los cuales fueron nombrados por la Justicia y Regimiento para dar los padrones y lista de callehita deste seteno, por la feligresia de San Martin de Balles, de los cuales y de cada uno de ellos, su merced de dicho Juez tomo y recibio juramento en forma, y se les encargo den bien y fielmente la dicha lista, y pongan a cada uno en su estado, y ellos prometieron de lo ansi hacer, y dijeron ser de edad el dicho Andres del Fresno de ochenta y seis años, y el dicho Pedro de Oraca de sesenta años, poco mas o menos, y en birtud de dicho juramento se comenco en la forma siguiente :

- El Licenciado Juan del Busto, cura de la dicha feligresia, hijo dalgo notorio, de armas poner y pintar
- Juan de Cardin, hidalgo
- Domingo Piñera, hidalgo
- Pedro de la Llosa, hidalgo
- Juan Riborio, hidalgo
- Cosme Reborio, hidalgo
- Toribio de los Toyos, hidalgo
- Dominga, biuda de Pedro del Fresno, y Pedro, Fernando y Juan, y Dominga sus hijos, hidalgos
- Juan de la Nozaleda, hidalgo
- Roque de Queli, hidalgo
- Andres del Fresno que declara dice Pedro de Oraca que es hidalgo
- Dominga de la Remonda, biuda de Toribio del Fresno, y Francisco, y Maria sus hijos, hidalgos
- Toribia e Ynes Fernandez, menores, hidalgas
- Domingo del Fresno, hidalgo
- Juan Nieto, hidalgo
- Gonzalo de la Llosa, hidalgo
- Toribio de la Casanueva, hidalgo
- Toribio de la Benta, hidalgo
- Domingo de los Toyos, hidalgo
- Toribio Canbiella, hidalgo
- Toribio Canbiella, el mozo, hidalgo
- Simon Piñera, hidalgo
- Pedro Cabiedes, hidalgo
- Alonso de la Llosa, hidalgo
- Domingo del Fresno, hidalgo
- Alonso de la Llera, hidalgo
- Domingo de la Llera, hidalgo
- Pedro de la Llera, menor, hidalgo
- Juan de la Prida, hidalgo
- Toribio del Balle, hidalgo
- Fernando de Albaro, hidalgo
- Fernando de Albaro, hidalgo
- Juan de Albaro, hidalgo

- Juan de Albaro, hidalgo
- Tomas y Toribio y Maria y Ana, hijos de Christobal de Pis y Catalina del Fresno, su muger, difuntos, hidalgos
- Gonzalo de San Martin, hidalgo
- Catalina de la Bega, biuda de Toribio Sanchez, y Toribio y Maria, sus hijos, hidalgos
- Madalena del Canto, biuda de Juan Rubio, y Francisco y Maria sus hijas, hidalgas
- Pedro Cortina, hidalgo
- Pedro Rubio, hidalgo
- Gonzalo del Canto, hidalgo
- Pedro de Oraca que declara, hijo dealgo
- Fernan Sanchez, hidalgo
- Pedro Cayo, hidalgo
- Toribio Garcia, hidalgo
- Toribio Cayao, hidalgo
- Pedro Fernandez, hidalgo
- Juan Cayao y Domingo Cayao, menores, hidalgos
- Juan Blanco, hidalgo
- Gonzalo de Maria Alvarez, hidalgo
- Domingo, su hijo, hidalgo
- Domingo Fernandez, hidalgo
- Xeronimo Cortina, hidalgo

### Piedrafita

- Fernando Martino, hidalgo
- Pedro Martino, hidalgo
- Pedro Fernandez, hidalgo
- Pedro Fernandez, hidalgo
- Juan del Fresno, hidalgo
- Domingo de Sieres, hidalgo
- Juan de Lastres, hidalgo

### Sietes

- Alonso Gonzalez, hidalgo

- Toribio Alonso, hidalgo
- Julian de Oraca, hidalgo
- Gregorio de Sietes, hidalgo
- Toribio de la Bega, hidalgo
- Toribio de Zeyanes, hidalgo
- Domingo Prida, hidalgo
- Juan Fernandez, hidalgo
- Gonzalo Alonso, hidalgo
- Madalena de Peniella, biuda de Juan de los Toyos, y dos hijos barones, y dos henbras que por

- no saber sus nonbres no se ponen aqui, hidalgos
- Lorenzo de Sietes, hidalgo
  - Pedro del Canto, hidalgo
  - Toribio Alonso, hidalgo
  - Toribio Alonso, hidalgo
  - Toribio de la Granxa, hidalgo
  - Toribio de la Granxa, hidalgo
  - Domingo Suari, hidalgo
  - Catalina de Pis, biuda de Diego de Pis, hidalga
  - Juan Peri, hidalgo

Con lo qual se dio por hecha dicha lista y padron y mas se les olbido

- Toribia de Solares, biuda de Juan de Luexa, y Esteban, Domingo, Juan, y Antona, menores, sus hijos, hidalgos
- Y juraron no aber otro vezino debajo del juramento, y no firmaron que dijeron no sabian escribir

## Santa Euxenia

- Domingo Fernandez, cura de la dicha feligresia
- Domingo de la Llera, hidalgo
- Juan de los Toyos, hidalgo
- Miguel de la Pumarada, hidalgo
- Toribio Bamente, hidalgo
- Domingo Manxon, hidalgo
- Marcos Tornero, forastero, paga con los labradores, y es pobre de solenidad
- Toribio de Peon, hidalgo de solar conoçido, de armas pintar
- ...asa del Busto, hixa dealgo
- Juan de la Llera, su hixo, hidalgo
- Domingo de la Llera, su hixo y Fernando de la Llera su ermano, hidalgos
- Juan de los Toyos, el moço, hidalgo
- Juan de Manxon, hidalgo
- Bartolome Manxon, hidalgo

- Juan de Queli, hidalgo
- Domingo de Queli que da la lista, dice el dicho Miguel de Or...que hidalgo
- Juan de Queli, el moço, hidalgo
- Domingo Bitorero, hidalgo
- Cosme de Queli, hidalgo
- Alonso de la Llera de Piñera, hidalgo
- Gonçalo del Busto, hixo dealgo
- Pedro de la Llera, hidalgo
- Juan Manxon, hidalgo
- Toribio Manxon de Santa Eugenia, hidalgo
- Alonso Ternero, labrador pobre de solenidad
- Pedro del Barro, hidalgo
- Pedro Sanchez de Condarco, hixo dealgo
- Miguel de Baldes, labrador y pobre de solenidad
- Juan de Suerodiaz, hixo dealgo notorio de armas pintar

(No hay textos)



## Selorio

En las casas de Ayuntamiento de la Villa de Villaviziosa a treze dias del mes de Febrero de seiscientos y treinta y siete años, estando juntos en ellas, los señores Justicia y Reximiento de la dicha Villa, en espezial sus mercedes de los señores Gonzalo de Balbin Ebia, Juez ordinario, por su Magestad, de la dicha Villa y qoncxo en el estado de los caballeros hijos dealgo, Don Toribio de Baldes, teniente de alferez mayor, Alonso de Baldes Solares, teniente de alcalde mayor, los quales fueron juntos para ber jurar y declarar en la lista y padron de callehita de la feligresia de Selorio, para lo qual fueron nonbrados, señores Pedro de Balbin Ebia, Rexidor desta Villa y qoncxo, por el estado de los caballeros hijo de algo, y Domingo Martinez por el estado de los buenos honbres labradores, y su merced de dicho señor Juez tomo y rezivio juramento de hellos y de cada uno de hellos, y hellos lo hizieron bien y cunplidamente, y prometieron de dar bien y fielmente la dicha lista, poniendo a cada uno en su estado y comenzaron en la forma siguiente :

- El lizenciado Cosme Fernandez, cura de la dicha feligresia, hidalgo
- Pedro de Balbin Hebia, caballero hijo dealgo notorio, de armas poner y pintar, señor de la casa de Balbin y dezendiente de la misma
- Doña Catalina de Hebia, biuda de Grabiell de Balbin, y Gonzalo de Balbin y de Catalina, hijos de los de arriba, hijos dealgo notorios, de armas poner y pintar, dezendientes de la casa de Balbin
- Dominga de Junco, biuda de Roque de Peon, y Grabiell y Juan de Peon y Catalina, hijos todos de los dichos, hijos dealgo notorios de armas pintar, decendientes de la casa de Peon
- Pedro de Candas, hidalgo
- Toribio de Cordera, hidalgo
- Juan de Carabia, hidalgo
- Andres Martin, labrador
- Juan Afonso, hidalgo
- Fernando Manso, hidalgo
- Toribio Garcia, digo Fernandez Gallardo, hidalgo
- Francisco de Cogollo, hidalgo
- Lorenzo de la Peniella, hidalgo
- Toribio de Peon, y Catalina, y Ysabel y Terezia ? de Peon, hijos de Pedro de Peon, y Ana de Gueño ?, hijos dealgo notorios, decendientes de la casa de Peon, de armas poner y pintar
- Domingo de Loy, hijo dealgo
- Catalina de Cabeda, biuda, hidalga
- Maria de Naba, biuda de Toribio de la Peniella, y Grabiell, Toribio y Catalina de la Peniella sus hijos de los de arriba, hidalgos
- Catalina de Cojollo, biuda de Domingo Diaz de los Tacones, y dos hijos, y un hijo que no saben sus nonbres, hidalgos
- Domingo de Loy, el mozo, hijo dealgo
- Domingo Martin que declara, labrador
- Domingo Bitorero, hijo dealgo
- Toribio Bitorero, hidalgo
- Juan Bitoreron hidalgo
- Gonzalo de la Llera, hidalgo

- Pedro Martin, hijo de Alonso Martin de Priesca, hidalgo
- Maria de Fabian, hidalga
- Juan Cordera, hidalgo
- Juan de Estrada, labrador
- Juan Martinez de Selorio, labrador
- Juan Diaz, labrador
- Juan Cabeda, hidalgo
- Pedro de Lue, hidalgo
- Alonso Sabido, hidalgo
- Juan de las Fazas, hidalgo
- Toribio de Cogollo, hijo de Pedro de Cogollo, y Cosme, Pedro y Catalina, Toribia, Dominga, hidalgos
- Juan del Ortal, hidalgo
- Nicolas del Ortal, hidalgo
- Pedro de Loy, hidalgo
- Catalina de Linero, biuda de Toribio Pedrayes, y Lazaro de Pedrayes su hijo, y de lo dicho su marido, hidalga
- Menzia de Suardiaz, biuda de Toribio de Loy, y Toribia, hija de los susodichos, hidalgas
- Domingo Fernandez de Onon, hidalgo
- Maria de Pedrayes, biuda de Domingo Pedrayes, hidalga
- Pedro de Pedrayes, hidalgo
- Diego de Peon, hijo dealgo, dezendiente de la casa de Peon
- Toribia de Suardiaz, biuda de Diego de Peon y .....de Peon , hijo de los dichos, hijos de algo notorios de solar conozido

### Vega

- Gonzalo de Bueño, hidalgo
- Gonzalo Manso, hidalgo
- Roque de Gueño, hidalgo
- Gonzalo de Olibar, hidalgo
- Fernando de Olibar, hidalgo
- Domingo de Gueño, hidalgo

- Pedro del Ribero, hidalgo
- Juan Martinez, labrador
- Domingo de Carabia, hidalgo
- Pedro de Carabia, hidalgo
- Torivio de Pedrayes, hidalgo
- Gonzalo de la Bega, hidalgo
- Torivio Manso, hidalgo
- Juan Bayon, dicen que es natural del condal de Noreña, dicen no saben el estado que tiene por no ser deste qoncxexo

#### **Barzena**

- Mateo Loçana, hidalgo
- Bizente Lozana, hidalgo
- Domingo de Cobian, hidalgo
- Maria de Cobian, biuda de Juan de Cobian, y Juan de Cobian, Pedro de Cobian y Domingo, y Fernando, Maria, hijos de los de arriba, hidalgos
- Pedro de Estrada, labrador
- Juan de Estrada, labrador
- Juan de Moriyon, labrador
- Domingo Manso, hidalgo
- Alonso de la Riestra, labrador
- Medero de Zamaro, hidalgo
- Medro Suarez, hidalgo
- Bras de Cobian, hidalgo
- Pedro Martin de Castiello, labrador
- Laçaro Cordera, hidalgo
- Pedro Martin, labrador
- Domingo de Castiello, labrador
- Diego de los Toyos, hidalgo
- Juan de Suardiaz, hidalgo
- Gonzalo de la Miyar, labrador
- Domingo Cordera, hidalgo

- Pedro de Barçena, labrador
- Domingo Perez, labrador
- Toribio de la Riestra, labrador
- Domingo de Billar, hidalgo, y Dominga su ermana, hijos de Juan de Billar, hidalgos
- Juan Ruys, hidalgo
- Alonso de Pedrayas, hidalgo
- Juan Alonso, cantero, dize Pedro de Balbin bino del qoncxexo de Llanes, no saben en que estado andaba y dize el dicho Domingo Martin que es hidalgo

#### **Villar**

- Juan de Pedrayas, hidalgo
- Alonso de Palazio, hidalgo
- Anton Garcia, hidalgo
- Anton Garcia, hidalgo
- Domingo de Suero, hidalgo
- Pedro de Suero, hidalgo

#### **Olibar**

- Ojo ● Maria de Pedrayas, biuda de Pedro de Olibar, su marido hera hidalgo, ella es del qoncxexo de Colunga
- Toribio de Carabia, hidalgo
  - Alonso Martin, labrador
  - Migel Martin, labrador
  - Pedro Cordera, hidalgo
  - Maria Cordera, biuda de Juan Cordera, hidalga
  - Luzia de Garcia, digo de la Llera, viuda de Toribio Garcia, y Fabian de Garcia, Domingo, Maria y Catalina, hijos de los susodichos, hidalgos

Con lo que dieron por acabada y hecha dicha lista, lo firmo uno de los enpadronadores que supo con su merced del señor Juez, y un caballero Rexidor a quien cometieron el firmar :

## Tornon

En la Billa de Villabiziosa en las cassas de Ayuntamiento de ella, a veinte y cinco dias del mes de Agosto de mil y seiscientos y treinta y cinco años, estando juntos, los señores Domingo Fernandez Abbad, Juez ordinario en el estado de los hombres buenos labradores de la billa y qonxeo, y Don Pedro de Peon, Regidor diputado en el estado de los cavalleros hixos dalgo y Don Gutierre de Evia, cavallero Regidor de la dicha Villa.....los quales hizieron parecer antesi a Bernabe de Pando Soribas ?, hidalgo, vezino de la feligresia de Tornon y a Toribio Gutierrez, hombre bueno labrador de la dicha feligresia, nombrados para dar la callehita de la dicha feligresia, de los quales y cada uno de ellos.....del dicho Juez tomo y recibio juaramento en la forma debida y de derecho debaxo del qual les mando digan y declaran la berdad y den bien y fielmente la dicha callehita y lista de la dicha feligresia como lo manda la real provision en virtud de .....y ellos .....dicho juramento bien y cunplidamente y prometieron de decir verdad y .....Rodrigo de Evia de.... y Pedro de Balbin de la.....y otros :

- Pedro de Corales, cura de la dicha feligresia, hidalgo
- Pedro Fernandez de Barredo, hidalgo
- Fernando de Billar, hidalgo
- Mathias de Billar, hidalgo
- Toribio Fernandez de Barredo, hidalgo
- Toribio Fernandez de Barredo, el biexo, hidalgo
- Pedro Fernandez Barredo, su hixo, hidalgo
- Toribio de la Guera, hidalgo
- Toribio Gutierrez que da la lista, labrador
- Toribio de Barçena, su yerno, labrador

### Muslera

- Juan de Pedrayes, hidalgo
- Toribio de Musllera, hidalgo
- Juan de la Miyar, hidalgo
- Toribio del Rio, hidalgo
- Pedro de Billar, hidalgo
- Juan de Billar, hidalgo
- Maria de la Cotiella, biuda de Pedro de Musllera, hidalgo
- Fernando de Musllera, su hixo, hidalgo
- Andres de Peon, hixo de algo notorio de armas poner y pintar, deçendiente de la cassa de Peon
- Andres del Rio, hidalgo

### Pando

- Toribio de Pando, el biexo, hidalgo
- Toribio de Pando, el moço, hidalgo
- Alonso de Pando, su hermano, hidalgo

- Maria, biuda de Don Pedro Alonso, hidalga
- Juan de Pando, hidalgo
- Nicolas de Pando, hidalgo
- Juan de Simon, hidalgo
- Bernardo de Pando, hidalgo
- Ojo ● Maria , biuda de Juan Fariña, y Domingo Fariña, y Nieves, y Andres, y Toribio, y Fernando, y Maria sus hijos, labradores y su madre es hidalga
- Andres de Simon, hidalgo
- Bernave de Pando que da la lista dice Toribio Gutierrez que es hidalgo
- Antonio de Peon, hixo de algo notorio de armas poner y pintar, decendiente de la cassa de Peon
- Grabiell Alonso Ebia ?, hixo dealgo notorio de armas pintar
- Fernando Felgueras, labrador
- Pedro de la Miyar, hidalgo
- Domingo de Felgueras, labrador
- Juan de Escoyo? Loçana, hidalgo
- Pedro de Maoxo, labrador
- Laçaro de Peon, hixo dealgo notorio de armas pintar, decendiente de la cassa de Peon
- Toribio de los Corrales, hidalgo
- Pedro de la Guera Regidor deste qoncejo, hixo dalgo
- Miguel de Peon, hixo dealgo
- Diego de Peon, y Torivio, y Catalina, y Ana de Peon, hixos lexitimos de Diego de Peon del Quintanal, y Doña ● ● Magdalena de Baldes, hixos dealgo notorios, deçendientes de la cassa de Peon, de armas pintar

Y debajo del dicho juramento dixeron no.....ni menor que .....y dieron por acabada la dicha lista de la feligresia, y el dicho señor Juez ni los dichos enpadronadores no supieron, firmaron los dichos Regidores :

Gutierre de Hebya





## Villaviziosa

En las cassas de Ayuntamiento de la Villa y qoncejo de Villaviziosa a diez y nueve dias del mes de Agosto de mill y seyscientos y treinta y zinco años, estando juntos los señores Justicia y Regimiento de esta Villa y en espezial sus mercedes Juan Gonzalez de Costales, Juez ordinario de esta Villa y qoncejo, y Domingo Fernandez Abbad, Juez ordinario en el estado de los hombres buenos labradores, y Pedro de Peon, Regidor depossitario y diputado nombrado para dar la callehita en el estado de los cavalleros hixos dalgo, y Don Gutierre de Evia en el mismo estado, y Diego Alonso del Caño, Regidor de esta Villa y qoncejo hizieron parecer antesi a Rodrigo Garcia del Busto, a Pedro de Peon Valdes, vezinos de esta Villa, personas nombradas en el estado de los nobles hixos dalgo de esta Villa, y Alvaro de Maoxo, Domingo Fernandez de Sietes, hombres buenos labradores de esta Villa y qoncejo, de los quales y de cada uno de ellos sus mercedes tomaron y rezivieron juramento en forma devida y de derecho, devaxo del qual les mandaron digan la berdad, y ellos lo hizieron bien y cumplidamente, y prometieron de dezir verdad, y dixeron ser de edad, el dicho Pedro de Peon Valdes de sesenta y quatro años, y el dicho Rodrigo Garzia del Busto de edad de zinquenta y ocho años, y el dicho Alvaro de Maoxo de sesenta años, y Domingo Fernandez de Sietes de zinquenta y dos años, y declarando al señor del dicho juramento hizieron el padron y lista siguiente :

- El licenciado Andres Fernandez Manxon, cura desta Villa, hixo dalgo
- Pedro Valiente de Retremal, ferrero, labrador
- Santiago Fonzalez, natural del qoncejo de Casso, forastero
- Toribio Abayo, labrador
- Toribio de Somio, hidalgo
- Cosme Perez, hidalgo
- Pedro del Omero, labrador
- Maria de Junco y sus hixos, hidalgos
- Pedro de Peon Valdes, hixo dalgo notorio de cassa y solar conozido, cavallero de armas poner y pintar, deszendiente de la cassa de Peon
- Domingo Gutierrez Pera, hidalgo
- Agustin de Montoto, hidalgo
- Alonso Valdes
- Juan Garzia de Camoca, menor, labrador
- Baltasar del Busto, hixo dalgo notorio de narmas poner y pintar, deszendiente de la cassa del Busto de Felgueras
- Domingo Fernandez de Sietes, labrador
- Pedro del Coxo, pobre de solenidad, natural del qoncejo de Piloña
- Don Pedro de Peon, hixo dalgo notorio, cavallero mayorasgo, señor de la cassa de Peon de la Torre de la Pedrera, de armas poner y pintar, deszendiente de la misma cassa
- Domingo Martin de laLlera, labrador
- Juan de San Feliz, hidalgo
- Domingo de Miraballes, y Domingo su ermano, hidalgos
- Domingo de Pedrañas, hidalgo
- Diego de Sopeñas, labrador
- Juan de Carragal, labrador
- Damiana de España, muger que fue de Pedro de

Nava, difunto, es forastero, y el dicho Juan de Nava era hixo dalgo notorio

- Juan de Nava, escribano del numero de esta qoncejo, Manuel de Nava, y Magdalena de Nava sus ermanos, hixos de los de arriva hixos dalgo notorios
- Pedro Gonzalez de Abayo, hidalgo
- Alonso de Valvin, hixo dalgo notorio de armas poner y pintar, deszendiente de la cassa de Valvin
- Nicolas de Miranda Zerraxero, hidalgo
- Alvaro de Maoxo que da la lista, labrador
- Maria de Amandi, viuda de Toribio de Obaya, y Fernando, y Maria sus hixos, hidalgos
- Martin del Valle Pichetero, vizcaino, forastero
- Toribio de Maoxo, labrador
- Juan Gutierrez Pera, hidalgo
- Toribio de la Nozaleda, el viexo, labrador
- Toribio de la Nozaleda, el mozo, labrador
- Pedro Bayon, paga con los hidalgos
- Llorenzo de Solares, hixo dalgo notorio, deszendiente de la cassa de Solares, de armas poner y pintar
- Blas de Tresvilla, labrador
- Agustin de Lastra, hidalgo
- Domingo de Beziella, labrador
- Domingo de Llanes, hidalgo
- Pedro de la Fuente, hidalgo
- Maria de Nava, viuda de Domingo de Medio, Toribio, y Jusepe, y Maria, menores, sus hixos ydalgos
- Francisco de Medio, hixo del dicho Domingo de Medio, hidalgo
- Fernando Gonzalez, ferrero, hidalgo
- Pedro de Valvin Cordonero, hixo dalgo, deszendiente de la cassa de Valvin, de armas pintar

- Pedro de Villar, hidalgo
- Francisco de Montoto, hidalgo
- Domingo de Cobian, viuda de Marcos de Montoto, Domingo, Marcos y Bartolome sus hixos, hidalgos
- Pedro de Peon, Regidor depossitario, hixo dalgo notorio, cavallero de aras poner y pintar, deszendiente de la cassa de Peon de la Torre de la Pedrera
- Magdalena de Pidal, hidalga
- Maria, viuda de Juan de las Piedras, Domingo y Francisco sus hixos, labradores pobres
- Toribio de Morian, labrador
- Toribio de Cobian, hidalgo
- Toribio de la Mata, paga y sienpre paga con los hixos dalgo
- Toribio de la Llamada, hidalgo
- Cathalina de Montoto, viuda de Domingo de Montoto, y sus hixos, y del dicho su marido, hidalgos
- Polonia de Evia, viuda de Juan de Pando, hidalga
- Benito de Pando, su hixo, hidalgo
- Francisco Lopez Gara y maestro de escuela, forastero
- Cosme Tello, labrador
- Rodrigo Garzia Felgueras, hixo dalgo, cavallero de armas poner y pintar, deszendiente de la cassa del Busto
- Fernando Fernandez de Valdes, labrador
- Gabriel Martin, labrador
- Juan de Casquita, hidalgo
- Gonzalo Garzia de Grasses, ausente, hidalgo
- Theresa de Valdes, viuda de Juan de Valdes Noriega, hixo dalgo notorio
- Llazarro de Colunga Valdes, hixo dalgo
- Andres de Montoto, hidalgo
- Toribio de los Coballes, hidalgo
- Martin Fernandez de Alvaro ?, hidalgo
- Juan Fernandez Manxon, hidalgo
- Domingo Fernandez de la Zellera, paga con los

- hixos dalgo, natural de Valdeburon
- Juan Alonsso de Cobian, escribano del numero de este qoncejo, hixo dalgo notorio, de armas poner y pintar, deszendiente de la cassa de Cobian
  - Domingo del Valle Pichitero, bizcayno, paga con los hixos dalgo
  - Diego Alonsso del Caño, hidalgo
  - Fernando del Ynfiesto, labrador
  - Domingo Garzia dicho quiebra lanzas, labrador
  - Toribio del Queto, labrador
  - Doña Ysabel de Solares, viuda de Mathias de Valdes, hixo dalgo notorio, de armas poner y pintar, dezendiente de la cassa de Solares de la Ballera
  - Diego de Valdes, y Toribio de Valdes, y Doña Francisca de Valdes, hixos de los arriba, hixos dalgo notorio de armas poner y pintar, deszendientes de la cassa de Valdes
  - Domingo de Casso, hixo dalgo notorio, deszendiente de la cassa de los Cobos, de armas poner y pintar
  - Fernando de Abis, labrador
  - Toribio de Abis, labrador
  - Pedro de Abis, labrador
  - Pedro del Azebo, labrador
  - Doña Ysabel de Valdes, viuda de Cosme de Solares, viuda de Cosme de Solares, hixo dalgo notorio de armas poner y pintar, deszendientes de la cassa de Valdes de Sorribas
  - Alonsso Cosme de Solares, Doña Maria, Doña Artimia, ermanas, y Gregoria, hixos del dicho Cosme de Solares y de la dicha Doña Ysabel de Valdes, hixos dalgo notorios de armas poner y pintar, deszendientes de la cassa de la Ballera
  - Agustin de Escayo, hidalgo
  - Santiago de la Pueme, estrangero
  - Llazarro de Pando, hidalgo
  - Alonsso de Valdes Solares, hixo dalgo notorio de armas poner y pintar, deszendiente de la cassa de Valdes

**Serie cuadernos : VILLAVICIOSA - QUIEN VIVÍA en el Concejo****Títulos publicados:**

- 1 - Los Ponga 1578-1899 (1a ed. 2003)
- 1 - Los Ponga 1578-1968 (2a ed. 2014)
- 2 - El Padrón de 1831
- 3 - El Padrón de 1871
- 4 - El Padrón de 1787
- 5 - El Padron de 1824
- 6 - El Padron de 1794
- 7 - El Padrón de 1801
- 8 - El Padrón de 1808
- 9 - El Padrón de 1815
- 10 - Actas de nacimiento año 1836
- 11 - Actas de nacimiento año 1837
- 12 - El Padrón de 1780
- 13 - El Padrón de 1773
- 14 - El Padrón de 1766
- 15 - El Padrón de 1759
- 16 - El Padrón de 1751
- 17 - El Padrón de 1744
- 18 - El Padrón de 1737
- 19 - El Padrón de 1730
- 20 - El Padrón de 1722
- 21 - El Padrón de 1710
- 22 - El Padrón de 1704
- 23 - El Padrón de 1698
- 24 - El Padrón de 1692-1693
- 25 - El Padrón de 1686
- 26 - El Padrón de 1680
- 27 - El Padrón de 1674
- 28 - El Padrón de 1668
- 29 - El Padrón de 1662
- 30 - El Padrón de 1650
- 31 - El Padrón de 1637
- 32 - El Padron de 1635-1637
- 33 - El Padrón de 1630
- 34 - El Padrón de 1614
- 35 - El Padrón de 1607-1611
- 36 - El Padrón de 1602
- 37 - El Padrón de 1596
- 38 - El Padrón de 1590
- 39 - El Padrón de 1585
- 40 - El Padrón de 1578
- 41 - Actas de nacimiento año 1841
- 42 - Actas de nacimiento año 1842
- 43 - Actas de nacimiento año 1843
- 44 - Actas de nacimiento año 1844
- 45 - Actas de nacimiento año 1845
- 46 - Actas de nacimiento año 1846
- 47 - Actas de nacimiento año 1847
- 48 - Actas de nacimiento año 1848
- 49 - Actas de nacimiento año 1850

- 50 - Actas de nacimiento año 1851
- 51 - El coto de Poreño 1634 a 1824
- 52 - El coto de Valdedios 1611 a 1824
- 53 - Los Granda 1578-1958

**En preparación:**

- 54 - Actas de nacimiento año 1852
- 55 - Los vecinos de San Félix de Oles 1578 – 1885

